

	<b>GESTIÓN SERVICIOS BIBLIOTECARIOS</b>					  	
	<b>CARTA DE AUTORIZACIÓN</b>						
<b>CÓDIGO</b>	<b>AP-BIB-FO-06</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>2014</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>1 de 2</b>

Neiva, 01 de Diciembre de 2015

Señores  
CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN  
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA  
Ciudad

Los suscritos:

María Alejandra Morales Manchola con C.C. No. 1075294872, Anabel Flórez Rodríguez, con C.C. No. 1006789345, María Alejandra Sánchez Borrero con C.C. No. 1075276088, María Camila Charry Camacho, con C.C. No 1075286206, Angie Paola Roa Andrade, con C.C No. 1075286329, autores del trabajo de investigación titulado Contexto orientador de las investigaciones del Programa de Enfermería de la Universidad Surcolombiana. Neiva 1980 – 2014, presentado y aprobado en el año 2015 como requisito para optar al título de Enfermera; autorizamos al CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN de la Universidad Surcolombiana para que con fines académicos, muestre al país y el exterior la producción intelectual de la Universidad Surcolombiana, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

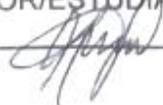
Los usuarios puedan consultar el contenido de este trabajo de grado en los sitios web que administra la Universidad, en bases de datos, repositorio digital, catálogos y en otros sitios web, redes y sistemas de información nacionales e internacionales “open access” y en las redes de información con las cuales tenga convenio la Institución.

- Permita la consulta, la reproducción y préstamo a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, ya sea en formato Cd-Rom o digital desde internet, intranet, etc., y en general para cualquier formato conocido o por conocer, dentro de los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decisión Andina 351 de 1993, Decreto 460 de 1995 y demás normas generales sobre la materia.

- Continúo conservando los correspondientes derechos sin modificación o restricción alguna; puesto que de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación del derecho de autor y sus conexos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores”, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

EL AUTOR/ESTUDIANTE:

Firma: 

EL AUTOR/ESTUDIANTE:

Firma: 

	<b>GESTIÓN SERVICIOS BIBLIOTECARIOS</b>						  
	<b>CARTA DE AUTORIZACIÓN</b>						
<b>CÓDIGO</b>	<b>AP-BIB-FO-06</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>2014</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>2 de 2</b>

EL AUTOR/ESTUDIANTE:  
Firma: Angie Paola Roca A.

EL AUTOR/ESTUDIANTE:  
Firma: [Handwritten Signature]

EL AUTOR/ESTUDIANTE:  
Firma: María Camila Charry Camacho

	<b>GESTIÓN SERVICIOS BIBLIOTECARIOS</b>						  
	DESCRIPCIÓN DE LA TESIS Y/O TRABAJOS DE GRADO						
<b>CÓDIGO</b>	<b>AP-BIB-FO-07</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>2014</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>1 de 3</b>

**TÍTULO COMPLETO DEL TRABAJO:** Contexto orientador de las investigaciones del Programa de Enfermería de la Universidad Surcolombiana. Neiva 1980 – 2014

**AUTOR O AUTORES:**

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
Charry Camacho	María Camila
Flórez Rodríguez	Anabel
Morales Manchola	María Alejandra
Roa Andrade	Angie Paola
Sánchez Borrero	María Alejandra

**DIRECTOR DE LA TESIS:**

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
Arias Torres	Dolly Orfilia
Núñez Gómez	Nicolás Arturo

**PARA OPTAR AL TÍTULO DE:** Enfermero(a)

**FACULTAD DE SALUD**

**PROGRAMA O POSGRADO:** Programa de Enfermería

**CIUDAD:** Neiva

**AÑO DE PRESENTACIÓN:** 2015

**NÚMERO DE PÁGINAS:** 89

**TIPO DE ILUSTRACIONES** (Marcar con una X):

Diagramas\_\_\_ Fotografías\_\_\_ Grabaciones en discos\_\_\_ Ilustraciones en general X  
 Grabados\_\_\_ Láminas\_\_\_ Litografías\_\_\_ Mapas\_\_\_ Música impresa\_\_\_ Planos\_\_\_  
 Retratos\_\_\_ Sin ilustraciones\_\_\_ Tablas o Cuadros X

**PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS:**

<u>Español</u>	<u>Inglés</u>	<u>Español</u>	<u>Inglés</u>
1. Enfermería	Nursing	5. Políticas	Politics
2. Contexto	Context	6. Salud	Health
3. Investigación	Research	7. Educación	Education
4. Lineamientos	Guidelines	8. Desarrollo	Development

	<b>GESTIÓN SERVICIOS BIBLIOTECARIOS</b>						   
	<b>DESCRIPCIÓN DE LA TESIS Y/O TRABAJOS DE GRADO</b>						
<b>CÓDIGO</b>	<b>AP-BIB-FO-07</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>2014</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>2 de 3</b>

**RESUMEN DEL CONTENIDO:** (Máximo 250 palabras)

Objetivo: Reconocer el contexto orientador de las investigaciones del Programa de Enfermería de la Universidad Surcolombiana, en el periodo 1980 - 2014.

Materiales y método: Estudio cualitativo de tipo histórico-hermenéutico, la unidad de análisis está conformada por documentos oficiales que se relacionan con políticas de investigación: Planes Nacionales y Departamentales de Desarrollo, lineamientos instaurados por COLCIENCIAS, SIDECTI y en la profesión de enfermería ACOFAEN, estatutos de la Universidad Surcolombiana y el Programa de enfermería, además de las repuestas dadas en entrevistas a los docentes del área investigativa del programa de enfermería a nivel local y nacional. Los documentos recopilados se procesaron y analizaron a través del Software ATLAS.Ti.

Conclusiones: Existe un retardo en la aplicación de los lineamientos nacionales a nivel departamental, local y particularmente en el programa de enfermería con un retraso promedio de 20 años, ya que es sólo hasta el 2.000 donde se empiezan a aplicar políticas que promueven la formación investigativa. El programa inicia en forma muy reciente la aplicación de lineamientos de investigación a través de la modificación de los planes de estudio, formación de docentes a nivel doctoral, conformación de grupos de investigación, publicación de artículos en revistas, y participación de los estudiantes en procesos de educación en investigación en enfermería.

Es necesario que se fortalezca la investigación en todas las áreas de formación profesional, bajo una política de integración universidad – empresa – estado que contribuirá que el desarrollo de la investigación tenga gran impacto en la disciplina, a nivel social y productivo.

**ABSTRACT:** (Máximo 250 palabras)

Objective: To recognize the guiding context of the researches of the Nursing program belonging to Surcolombiana University during 1980 - 2014.

Materials and method: qualitative study, of historical-hermeneutic type; the analysis unit is made up of official documents that are related to research policies: National and local development plans, guidelines set up by COLCIENCIAS, SIDECTI and ACOFAEN in the nursing profession, Surcolombiana University and Nursing Program statutes, in addition to the answers given on interviews with teachers in the research area of the nursing program at local and national level. The collected documents were processed and analyzed using the software ATLAS. Ti.

Conclusions: There are a delay in the implementation of national guidelines at the departmental and local level, particularly in the nursing program with a 20 years average delay; due to it is only until the year 2000, where policies that promote research training are applied. The program started very recently in the implementation of research guidelines through the syllabus modification, teacher training at doctoral level, research training groups, publication of articles in journals and student participation in educational processes

	<b>GESTIÓN SERVICIOS BIBLIOTECARIOS</b>					  	
	DESCRIPCIÓN DE LA TESIS Y/O TRABAJOS DE GRADO						
<b>CÓDIGO</b>	<b>AP-BIB-FO-07</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>2014</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>3 de 3</b>

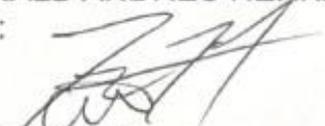
in nursing research.

It is necessary to strengthen research in all areas of vocational training, under an integration policy of university - company – state; it will contribute the development of research to have a better impact on the discipline at a social and productive level.

### APROBACION DE LA TESIS

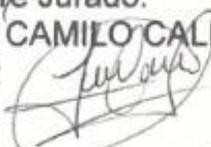
Nombre Presidente Jurado:  
RHONALD ANDRÉS HERNÁNDEZ R.

Firma:



Nombre Jurado:  
JUAN CAMILO CALDERÓN FARFÁN

Firma:



Nombre Jurado:  
NICOLÁS ARTURO GÓMEZ NÚÑEZ

Firma:



Nota de aceptación:

---

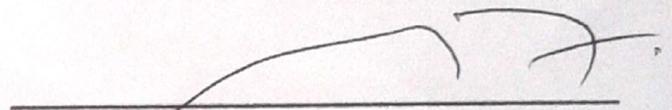
---

---

---

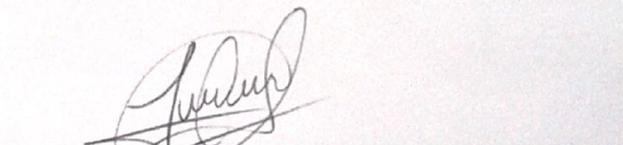
---

---



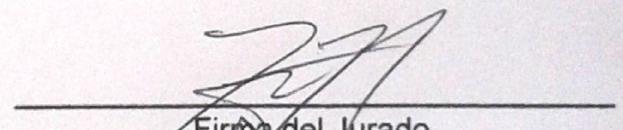
---

Firma del Presidente del Jurado



---

Firma del Jurado



---

Firma del Jurado

Neiva, 26 de Noviembre del 2015

CONTEXTO ORIENTADOR DE LAS INVESTIGACIONES DEL PROGRAMA DE  
ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA. NEIVA, 1980 - 2014

MARÍA CAMILA CHARRY CAMACHO  
ANABEL FLOREZ RODRIGUEZ  
MARIA ALEJANDRA MORALES MANCHOLA  
ANGIE PAOLA ROA ANDRADE  
MARÍA ALEJANDRA SANCHEZ BORRERO

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA  
FACULTAD DE SALUD  
PROGRAMA DE ENFERMERIA  
NEIVA-HUILA  
2015

CONTEXTO ORIENTADOR DE LAS INVESTIGACIONES DEL PROGRAMA DE  
ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA. NEIVA 1980 - 2014

MARÍA CAMILA CHARRY CAMACHO  
ANABEL FLOREZ RODRIGUEZ  
MARIA ALEJANDRA MORALES MANCHOLA  
ANGIE PAOLA ROA ANDRADE  
MARÍA ALEJANDRA SANCHEZ BORRERO

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de enfermera

Asesores

DOLLY ORFILIA ARIAS TORRES  
Enfermera, MSc., Doctora en Ciencias de la Salud

NICOLÁS ARTURO NÚÑEZ GÓMEZ  
Psicólogo, MSc., Doctor en Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA  
FACULTAD DE SALUD  
PROGRAMA DE ENFERMERIA  
NEIVA-HUILA  
2015

Nota de aceptación:

---

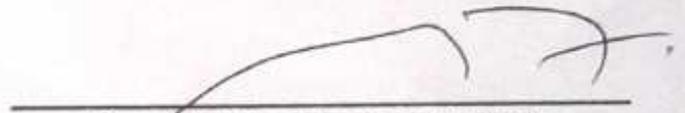
---

---

---

---

---



---

Firma del Presidente del Jurado



---

Firma del Jurado



---

Firma del Jurado

Neiva, 26 de Noviembre del 2015

## DEDICATORIA

Al Programa de Enfermería  
De la Universidad Surcolombiana  
Para que oriente de forma adecuada  
El proceso de formación profesional  
De futuros investigadores.

Anabel  
Angie Paola  
María Alejandra M.  
María Alejandra S.  
María Camila

## AGRADECIMIENTOS

Las autoras expresamos nuestros agradecimientos:

A Dios por darnos fuerzas, determinación y sabiduría para diseñar y ejecutar esta investigación.

A nuestras familias por el apoyo incondicional y sacrificios realizados durante nuestro proceso de formación de pregrado.

A los Docentes Dolly Orfilia Arias Torres y Nicolás Arturo Núñez Gómez por asesorarnos y guiarnos en la elaboración del presente estudio, enriqueciéndonos con sus conocimientos y amplia experiencia.

A los docentes del programa de enfermería de la Universidad Surcolombiana que aportaron sus conocimientos en el área de investigación.

A las enfermeras Ana Helena Puerto, Esperanza Morales y Ana Luisa Velandia Mora por su disponibilidad e importantes aportes para la investigación.

Al programa de enfermería por fomentar en sus estudiantes el espíritu investigativo y promover una formación profesional integral.

## CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	12
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	13
2. JUSTIFICACIÓN	16
3. OBJETIVOS	17
3.1 OBJETIVO GENERAL	17
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	17
4. MARCO DE REFERENCIA	18
4.1 ANTECEDENTES RELACIONADOS CON LA CONTEXTUALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA	18
4.1.1 Antecedentes Internacionales	18
4.1.2 Antecedentes Nacionales	19
4.1.3 Antecedentes Locales	20
4.2 CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DEL PERIODO 1984 – 2014	20
4.2.1 Contexto socioeconómico de la década 1980 – 1989	20
4.2.2 Contexto socioeconómico de la década 1990 – 1999	21
4.2.3 Contexto socioeconómico desde el año 2000 hasta la actualidad	23
4.3 LINEAMIENTOS NACIONALES PARA LA INVESTIGACIÓN	26
4.3.1 Planes Nacionales de Desarrollo (PND)	26
4.3.2 Políticas Investigativas de COLCIENCIAS	35
4.3.3 Políticas Investigativas de ACOFAEN	36

	Pág.
4.4 LINEAMIENTOS DE INVESTIGACIÓN A NIVEL DEPARTAMENTAL Y LOCAL	38
4.4.1 Planes de Desarrollo Territorial	38
4.4.2 Sistema Departamental de Ciencia Tecnología e Innovación (SIDECTI)	43
4.4.3 Lineamientos de Investigación en la Universidad Surcolombiana	43
4.4.4 Lineamientos de Investigación en el Programa de Enfermería	45
5. DISEÑO METODOLÓGICO	49
5.1 TIPO DE ESTUDIO	49
5.2 POBLACIÓN Y MUESTRA	49
5.3 MÉTODO DE ESTUDIO	50
5.4 TÉCNICA DEL ESTUDIO	50
5.4.1 Codificación abierta	50
5.4.2 Codificación axial	50
5.4.3 Codificación selectiva	51
5.5 PROCEDIMIENTO APRA LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	51
5.6 PLAN DE ANÁLISIS	51
6. CONSIDERACIONES ÉTICAS	53
7. ANÁLISIS DE RESULTADOS	55
8. CONCLUSIONES	69
9. RECOMENDACIONES	71
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	72
ANEXOS	83

## LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Categorías y códigos del contexto de investigación en enfermería	52
Cuadro 2. Línea de tiempo de los lineamientos de investigación 1980–2014	55
Cuadro 3. Lineamientos de investigación nacionales, departamentales y locales en enfermería	56
Cuadro 4. Aplicación de los lineamientos de investigación en el Programa de Enfermería	63

## LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo A. Guía de entrevista para docentes del programa de enfermería – Universidad Surcolombiana	84
Anexo B. Guía de entrevista para enfermeras a nivel nacional	85
Anexo C. Formato de consentimiento informado	86
Anexo D. Acuerdo de confidencialidad	88

## RESUMEN

**Objetivo:** Reconocer el contexto orientador de las investigaciones del Programa de Enfermería de la Universidad Surcolombiana, en el periodo 1980 - 2014.

**Materiales y método:** Estudio cualitativo de tipo histórico-hermenéutico, la unidad de análisis está conformada por documentos oficiales que se relacionan con políticas de investigación: Planes Nacionales y Departamentales de Desarrollo, lineamientos instaurados por COLCIENCIAS, SIDECTI y en la profesión de enfermería ACOFAEN, estatutos de la Universidad Surcolombiana y el Programa de enfermería, además de las repuestas dadas en entrevistas a los docentes del área investigativa del programa de enfermería a nivel local y nacional. Los documentos recopilados se procesaron y analizaron a través del Software ATLAS.Ti.

**Conclusiones:** Existe un retardo en la aplicación de los lineamientos nacionales a nivel departamental, local y particularmente en el programa de enfermería con un retraso promedio de 20 años, ya que es sólo hasta el 2.000 donde se empiezan a aplicar políticas que promueven la formación investigativa. El programa inicia en forma muy reciente la aplicación de lineamientos de investigación a través de la modificación de los planes de estudio, formación de docentes a nivel doctoral, conformación de grupos de investigación, publicación de artículos en revistas, y participación de los estudiantes en procesos de educación en investigación en enfermería.

Es necesario que se fortalezca la investigación en todas las áreas de formación profesional, bajo una política de integración universidad – empresa – estado que contribuirá que el desarrollo de la investigación tenga gran impacto en la disciplina, a nivel social y productivo.

**Palabras clave:** Enfermería, contexto, investigación, lineamientos, desarrollo, políticas, salud, educación.

## SUMMARY

**Objective:** To recognize the guiding context of the researches of the Nursing program belonging to Surcolombiana University during 1980 - 2014.

**Materials and method:** Qualitative study, of historical-hermeneutic type; the analysis unit is made up of official documents that are related to research policies: National and local development plans, guidelines set up by COLCIENCIAS, SIDECTI and ACOFAEN in the nursing profession, Surcolombiana University and Nursing Program statutes, in addition to the answers given on interviews with teachers in the research area of the nursing program at local and national level. The collected documents were processed and analyzed using the software ATLAS. Ti.

**Conclusions:** There are a delay in the implementation of national guidelines at the departmental and local level, particularly in the nursing program with a 20 years average delay; due to it is only until the year 2000, where policies that promote research training are applied. The program started very recently in the implementation of research guidelines through the syllabus modification, teacher training at doctoral level, research training groups, publication of articles in journals and student participation in educational processes in nursing research.

It is necessary to strengthen research in all areas of vocational training, under an integration policy of university - company – state; it will contribute the development of research to have a better impact on the discipline at a social and productive level.

**Key words:** Nursing, context, research, guidelines, development, politics, health, education.

## INTRODUCCIÓN

En enfermería como en todas las ciencias, identificar el contexto de las investigaciones permite el fortalecimiento de la capacidad de análisis, el razonamiento y la argumentación de problemáticas sociales, políticas y culturales, logrando un impacto a través del establecimiento de estrategias que conllevan a la solución de las mismas.

Es a partir del contexto y las problemáticas de éste, que el Ministerio de Educación y los principales entes reguladores a nivel nacional, crean políticas para estimular la investigación científica con el objetivo de resolver dichas problemáticas. Consecuentemente, los entes departamentales y locales tienen la responsabilidad de adoptar las políticas nacionales para fortalecer los procesos investigativos.

Es por esto que el principal objetivo del programa de Enfermería es formar profesionales con interés por la investigación aportando a la construcción de la cultura del cuidado, la salud y la vida.

Con esta investigación se identificó el contexto y las políticas nacionales, departamentales y locales que impulsaron la búsqueda científica para la generación de conocimiento y la solución de problemáticas sociales de la población, permitiendo dimensionar los aportes en investigación académico científica que ha realizado el programa de Enfermería en la región Surcolombiana.

El estudio fundamentó un punto de base para futuras propuestas innovadoras, garantizando un enfoque interdisciplinar y la identificación del contexto que impulsó el desarrollo de las investigaciones.

## 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El contexto orientador de la investigación es uno de los pilares fundamentales que contribuye a garantizar la calidad de la educación y el desarrollo del conocimiento técnico-científico en una comunidad. En enfermería como en todas las ciencias, identificar el contexto de las investigaciones permite el fortalecimiento de la capacidad de análisis, el razonamiento y la argumentación de problemáticas sociales, políticas y culturales, logrando un impacto a través del establecimiento de estrategias que conllevan a la solución de las mismas.

En Colombia, la investigación no ha logrado una respuesta efectiva en la solución de problemáticas sociales, ya que se evidencia un rezago considerable frente a países de características similares en el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación. A modo ilustrativo, la inversión total en investigación y desarrollo en Colombia es del 0,2% del PIB; un nivel muy bajo en comparación con países como Argentina, que invierte el 0,5%; Chile el 0,7%; Brasil el 0,8%; o Corea del Sur el 3,2% (1).

Los recursos financieros asignados por el Estado para el apoyo del desarrollo de la investigación se han direccionado hacia las instituciones de educación superior ya que es en este nivel donde se constituyen los procesos investigativos. Para verificar que las Instituciones de Educación Superior cuenten con estándares de calidad, incluyendo criterios de innovación e investigación dentro del proceso educativo, se ha constituido el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES) y el Sistema Nacional de Acreditación (SNA), los cuales respectivamente, conceden el registro calificado de los programas académicos y reglamentan las políticas, estrategias y procesos cuyo objetivo es garantizar que las instituciones cumplan con los más altos requisitos de calidad (2).

Uno de los principales aspectos que dan reconocimiento a las instituciones de educación superiores la investigación científica o tecnológica (1), así lo menciona la ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia. Por consiguiente, es importante consolidar una cultura de la investigación en la población, para generar impacto en todas las esferas del desarrollo, incluyendo el progreso social, la consolidación de la paz y el crecimiento económico.

De acuerdo con la ley 1188 del 2008, para obtener el registro calificado de los programas académicos, las instituciones de educación superior deberán demostrar el cumplimiento de algunos requisitos como la adecuada justificación del programa

para que sea pertinente frente a las necesidades del país y el desarrollo cultural y científico de la Nación; mediante la formación en investigación que establezca los elementos esenciales para desarrollar una actitud crítica y la capacidad de buscar alternativas para el progreso local, regional y nacional (3) Coincide con el Sistema Nacional de Acreditación cuando, afirma que la calidad institucional se determina por la capacidad para autoevaluarse y autorregularse, su pertinencia social y por la manera como se cumplen las funciones de docencia, investigación y proyección social, y su impacto en el desarrollo del país. (4)

A nivel nacional existen diferentes organizaciones como COLCIENCIAS que apoyan la formulación y el desarrollo de investigaciones, promoviendo políticas para fomentar la ciencia, la tecnología y la innovación, e impulsando la producción de conocimientos para el desarrollo integral del país (5).

En el campo de la salud, específicamente en enfermería existe la organización colegiada ACOFAEN (Asociación Colombiana de Facultades de Enfermería) cuya misión es consolidar y mantener la comunidad académica de enfermería, promoviendo la formación disciplinar y profesional, el desarrollo investigativo, el compromiso y la proyección social y la gestión político - administrativa, con el fin de obtener una alta calidad en la formación y el ejercicio profesional, a través de la construcción, crecimiento, consolidación y fortalecimiento de la investigación disciplinar (6).

Según el plan de desarrollo de ACOFAEN 2009 – 2018, un proyecto primordial de la organización es la actualización y puesta en marcha de los lineamientos para el desarrollo investigativo en enfermería, mediante la formación del recurso humano, desarrollo de líneas, grupos y proyectos de investigación y articulación docencia – servicio; para lo cual se requiere la consolidación, desarrollo y fortalecimiento progresivo de la EBE (Enfermería basada en la evidencia), como uno de los fundamentos para el desarrollo investigativo y la calidad de la educación y práctica de enfermería (6).

Del mismo modo, en el departamento del Huila, la Universidad Surcolombiana asume la investigación como un proceso misional dinámico, necesario para el desarrollo científico de Colombia, la solución de problemas regionales y el mejoramiento continuo de la institución (7). En tal dirección, la Vicerrectoría de investigación y proyección social tiene como misión estimular en la comunidad académica el intercambio de saberes y dinamizar los procesos de producción de conocimiento y su aplicación en el contexto socioeconómico y político, articulando la investigación con la docencia y la proyección social (8).

El Programa de Enfermería de la Universidad Surcolombiana recibe en 1982, por parte del Ministerio de Educación Nacional, la licencia de funcionamiento en la modalidad universitaria, época desde la cual introduce de manera formal el componente investigativo en la estructura curricular, acorde con las exigencias del nivel de formación profesional, sin embargo es hasta el año 1984 donde se inicia la producción de investigación.

El principal propósito del programa de enfermería es formar profesionales integrales, con conocimientos básicos, disciplinares, sociohumanísticos e investigativos, aportando a la construcción de la cultura del cuidado, de la salud y la vida; basado en los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, la normatividad relacionada con el ejercicio de la Enfermería y los Fundamentos Teleológicos de la Universidad (9).

Desde que se inició la producción de investigación en el programa de enfermería, los estudiantes y profesionales en concordancia con el perfil investigativo del Programa (9), han realizado diferentes estudios con el objetivo de brindar soluciones a problemáticas sociales y de la disciplina, sin embargo se desconocía cuál fue el contexto que orientó el desarrollo de dichas investigaciones.

De acuerdo con lo anterior, se planteó la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuál es el contexto orientador de las investigaciones del programa de enfermería de la Universidad Surcolombiana en el periodo 1980 – 2014?

## 2. JUSTIFICACIÓN

El contexto orientador de la investigación es entendido como el entorno o situación política, histórica, económica, cultural o social en el que se desarrolla una investigación (10); a partir de éste se inicia un proceso de búsqueda de conocimiento, caracterizado por la aplicación del método científico, la innovación para emitir juicios críticos y analizar desde diferentes perspectivas la dinámica de la problemática social, con el fin de dar soluciones aplicables al mismo entorno en el que se produce (11).

En la actualidad, los institutos, centros de investigación o estructuras análogas de las instituciones de educación superior han realizado la caracterización y contextualización de sus estudios para valorar las condiciones en las que se han desarrollado y los aportes a la solución de los principales problemas del contexto local y regional.

El Programa de Enfermería de la Universidad Surcolombiana con más de tres décadas de trayectoria en el área investigativa consideró la necesidad de identificar el contexto en el que se ha basado, constituyéndose en un estudio novedoso, pues en la institución y en el programa no existían investigaciones que analizaran el contexto y los lineamientos nacionales, departamentales y locales que impulsaron su desarrollo investigativo.

Esta investigación fue pertinente porque permitió dimensionar los aportes en investigación académico-científica desde la salud y la proyección social, que realizó el programa de Enfermería en la región Surcolombiana.

Así mismo, fue viable porque su metodología facilitó una aplicación simple para la identificación de los hechos ya desarrollados, y no se vieron implicados componentes éticos directamente en los sujetos de investigación. Además, fue factible porque se contó con disponibilidad de recursos físicos, talento humano y tiempo; económicamente no representó costos significativos debido a que se analizó el contexto de información existente.

El estudio se fundamentó en punto de base para futuras propuestas innovadoras, garantizando un enfoque interdisciplinar y la identificación del contexto que impulsó el desarrollo de nuevas investigaciones.

### 3. OBJETIVOS

#### 3.1 OBJETIVO GENERAL

Reconocer el contexto orientador de las investigaciones del Programa de Enfermería de la Universidad Surcolombiana, en el periodo 1980 - 2014.

#### 3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

Identificar los lineamientos nacionales, departamentales y locales en relación con la investigación en enfermería desde la década de los 80 del pasado siglo hasta el 2014.

Describir cómo se han aplicado los lineamientos en el desarrollo investigativo del programa de enfermería, según la perspectiva de los docentes que pertenecen al área de investigación a nivel local y nacional.

## 4. MARCO DE REFERENCIA

El contexto es definido como un entorno o situación política, histórica, cultural o de cualquier índole en el cual se inscribe un hecho (10), a partir de éste se inicia un proceso de búsqueda de conocimiento, caracterizado por la aplicación del método científico, la innovación para emitir juicios críticos y analizar desde diferentes perspectivas la dinámica de la problemática social, con el fin de dar soluciones aplicables al mismo entorno en el que se produce (11)

### 4.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS RELACIONADOS CON LA CONTEXTUALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA

4.1.1 Antecedentes Internacionales. La Organización Panamericana de la Salud (OPS) en 1991, describe que la investigación en el área de enfermería es restringida y con capacidad generalizadora, pobremente apoyada y, por ende, pobremente diseminada, evidenciando que la mayoría de los estudios utilizan al individuo como objeto de estudio, dejando a la familia y la comunidad en un segundo plano; además, la utilización de materiales y tecnologías son incipientes, la mayoría de carácter descriptivo. De igual forma los hallazgos sugieren un énfasis clínico que posiblemente refleje los modelos de preparación de profesionales centrados en los aspectos de la clínica (12).

En México, Müggenburg y Cols presentan una síntesis de las investigaciones desarrolladas en la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, a través de ésta recopilan la memoria investigativa y muestran el grado de desarrollo de los grupos y líneas de investigación en la primera década del siglo XXI, también sistematizan el proceso investigativo para consolidarse en el campo de la ciencia (13).

Duran en 2005, resalta la relación que existe entre el proceso diagnóstico de enfermería y su orientación hacia la utilización de las bases filosóficas, científicas y metodológicas como sustento de la disciplina. En este contexto, la metodología de desarrollo del conocimiento de enfermería y el manejo de la práctica están influenciados por los patrones de conocimiento de Enfermería: conocimientos científico – empíricos, éticos, estéticos y personales (14).

En 2006, Aimar, propone como aproximación al conocimiento científico enfermero, el desenvolvimiento de un contexto que implica el desarrollo de una problemática específica suficientemente diferenciada de aquella que es propia de las

orientaciones inculcadas por el modelo médico hegemónico. De igual manera, sugiere la aplicación de las teorías enfermeras: paradigmas interpretativos y analíticos de los fenómenos sobre los que se desarrollan las intervenciones de los cuidados enfermeros; la atención a problemas de situaciones concretas de salud y enfermedad en las etapas de desarrollo del hombre, y la conexión de esas orientaciones con perspectivas de investigación científica y conceptos analíticos particulares (15).

En Chile, Orellana Alda describe los contextos en los que se ha desarrollado la investigación en Enfermería considerando la investigación cualitativa y cuantitativa como complementarias entre sí, las cuales deben utilizarse según el tema a investigar; define que ambos son un medio poderoso para transformar la práctica de enfermería, lo que origina que la profesión luche por conformar un cuerpo de conocimientos propios que le permitan un trabajo independiente de la práctica médica; el cual se logrará con la articulación de las teorías generales, la investigación y la práctica fundamentada en evidencias (EBE) (16).

Así mismo, Orellana en el año 2011 examina la competencia de investigación en enfermería aplicando los cinco elementos de una competencia desde la mirada de recursos humanos en el contexto laboral de enfermería, concluyendo que para el desarrollo de la competencia en investigación en enfermería profesional el querer hacer y el poder hacer, resultan determinantes para llevar a cabo los estudios de los fenómenos de la práctica. A través de esto, el Enfermero(a) tendrá la capacidad de demostrar aptitudes, conocimientos, y destrezas para generar, validar y clarificar los conocimientos que permitan encontrar y dar solución a los problemas de la práctica de Enfermería, mejorar la calidad del cuidado y al mismo tiempo la calidad de vida de las personas involucradas (17).

4.1.2 Antecedentes Nacionales. En Bogotá, Jiménez y Cols caracterizan la década de 1995 – 2004 por las reformas educativas propias de la implementación de la ley 30 de 1992, y refieren que sus efectos más notorios se observan en el número de instituciones de educación superior especialmente privadas (69%) como de programas de pregrado y posgrado. Se puede evidenciar que la Enfermería se ha consolidado como profesión y que avanza en la solidificación de la disciplina, como consecuencia cumple con las exigencias de la educación superior para la formación de talento humano de nivel profesional y de pos graduación, culminando con el siguiente interrogante ¿Cuál será el resultado al hacer el análisis de la producción investigativa en educación en enfermería en Colombia e Iberoamérica y cual su relación con el marco de desarrollo de la salud, la educación y enfermería como profesión y como disciplina? (18).

4.1.3 Antecedentes Locales. En Neiva, Delgado y Muñoz exponen el estado del desarrollo del conocimiento que sobre la problemática en salud se ha producido en la Facultad de salud de la Universidad Surcolombiana durante el periodo 1980 – 1998, para orientar la investigación futura hacia la construcción de nuevos saberes y propuestas de acción sobre el fenómeno investigado. En el estudio se encuentra falta de precisión de los estudiantes al definir el enfoque de la investigación, el nivel, el tipo y el diseño, evidenciando las dificultades que subyacen en el proceso de construcción del conocimiento (19).

Un grupo de estudiantes del Programa de Enfermería de la Universidad Surcolombiana, caracterizaron las investigaciones realizadas por estudiantes y docentes del Programa durante el período comprendido entre 2000 y 2010; el cual se centra en identificar las temáticas abordadas para conocer qué se ha investigado y darle continuidad a las líneas de investigación. Por lo tanto constituye un referente y una guía para el buen desarrollo de la investigación en dicho programa y al mismo tiempo un fortalecimiento teórico - científico en la práctica (20).

## 4. 2 CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DEL PERIODO 1984 – 2014

4.2.1. Contexto socioeconómico de la década 1980 – 1989. En este periodo comienza el proceso de descentralización política que permite la elección popular de alcaldes. Paralelamente se da la campaña de forma pública contra la Unión Patriótica; como consecuencia se registran atentados hacia las campañas electorales y el exterminio por parte de las fuerzas militares de organizaciones políticas y de líderes de izquierda destacados.

En el ámbito económico, esta década se caracteriza por una fuerte desaceleración del ritmo de crecimiento económico y la concentración de la actividad industrial manufacturera. De igual forma, se implementan políticas comerciales de liberalización de importaciones y de rebaja de incentivos a las exportaciones que produce el debilitamiento de algunos sectores industriales y el freno a la dinámica exportadora y la diversificación de la oferta exportable de la industria. Estos aspectos, generan en el país una situación de crisis que se prolonga hasta mediados de la década y que repercute en el desempeño del sector industrial. La crisis se revela en la fuerte caída en el crecimiento del PIB y en el desplome de la tasa de crecimiento del producto industrial.

El tercer período del ciclo industrial se inicia en 1985 hasta 1990 el cual se caracteriza por una aceleración del crecimiento económico; el país se incorpora en

la última etapa al modelo de desarrollo industrial. Por otro lado se presenta una reactivación de la demanda, donde la tasa de crecimiento de la actividad industrial se incrementa.

Simultáneamente, la Unión patriótica surge como una convergencia de fuerzas políticas a raíz del proceso de negociación adelantado a mediados de la década de 1980 entre el gobierno del presidente Belisario Betancur y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC. Este movimiento es sometido a toda clase de hostigamientos y atentados (21), donde se presentan las primeras desapariciones forzadas, y se percibe la actuación de agentes del Estado o grupos paramilitares.

Por las constantes violaciones de los acuerdos firmados, se rompen las negociaciones, y como consecuencia se produce un genocidio que da inicio a una persecución intensiva que busca impedir la consolidación de la colectividad y atacar estructuras organizativas locales y nacionales.

El año de cierre de este período es 1992; en ese entonces, a petición de la Corte Constitucional Colombiana, el Defensor del Pueblo elabora el primer informe oficial sobre un conjunto de graves violaciones a los derechos de los miembros de la Unión Patriótica.

En el ámbito de la salud se encuentra que las principales causas de morbilidad que se notifican son la Infección Respiratoria Aguda (IRA), diarrea y otras enteritis, la tercera el dengue, la cuarta las enfermedades de transmisión sexual y la quinta la tuberculosis. Las principales causas de mortalidad están relacionadas con las causas de morbilidad, presentándose como una de las principales la neumonía.

4.2.2. Contexto socioeconómico de la década 1990 – 1999. Este periodo se caracteriza por ser de grandes transformaciones políticas, económicas, sociales y culturales para todos los países de América Latina. Los dos factores que dinamizan estos procesos son el retorno a la democracia y la modernización productiva, basada esta última en la apertura de los mercados hacia formas acordes con las tendencias globalizadoras.

Desde el punto de vista social, se produce un fuerte incremento de la inequidad en la distribución de la riqueza, y los procesos de fragmentación social se profundizan, consolidando la presencia de sectores de la comunidad caracterizados por la exclusión (22).

En Colombia, a partir del año 1990 se inicia una transición del modelo de desarrollo orientado "hacia adentro" a un modelo de apertura e internacionalización de la economía, enmarcado por la Constitución de 1991, fortaleciendo al Estado e incrementando su legitimidad (23).

En esta década se lleva a cabo la descentralización política, administrativa y fiscal por la cual un gran número de funciones del gobierno central son transferidas a los municipios, incrementando su responsabilidad. Sin embargo, cerca del 80% de los municipios tienen un bajo nivel de desarrollo económico y social y carecen de la capacidad técnica administrativa y fiscal para asumir muchas de las funciones transferidas. Adicionalmente, la descentralización del gasto público contribuye a la exacerbación del clientelismo regional, como resultado de todo ello, se ve afectada la cantidad y calidad de los servicios públicos ofrecidos a las comunidades locales, especialmente en las regiones más pobres.

Con el planteamiento de la Constitución de 1991, se produce una urbanización acelerada, la universalización de parámetros culturales mediante la expansión de los medios de comunicación, la ampliación de la cobertura educativa en todos los niveles, el surgimiento de nuevos y variados actores sociales, y esperanza de democratización en el Estado (24).

Nuevas condiciones tecnológicas y económicas de carácter global empiezan a determinar programas de reestructuración del sector público, que implican un cambio en la orientación de las políticas públicas, las cuales pasan de regular el mercado y fomentar la producción interna a reducir la intervención en la economía y a promover la inserción competitiva de las economías nacionales en el mercado mundial.

En este sentido, mientras la apertura política genera condiciones favorables para un proceso de democratización e integración de la sociedad, la apertura económica implica procesos sociales excluyentes, debido entre otras cosas, a la privatización de empresas estatales, la quiebra de empresas privadas que no pueden resistir la competencia, el desempleo y a la reducción del gasto público de carácter social.

Por otro lado, la ley 10 de 1990 establece la forma de llevar a cabo el proceso de descentralización en el sector salud y transfiere a las entidades territoriales la responsabilidad de la prestación de los servicios de salud. En el año 1993, el Congreso aprueba la ley 60, la cual fija nuevas reglas para la descentralización en educación, salud y saneamiento. En este mismo año, se promulga la ley 100, y con

ella sobreviene un gran cambio en el diseño institucional del sistema de salud, se realiza una segunda descentralización corporativa que transfiere funciones del Estado a entidades privadas en su mayoría, se crean las Empresas Promotoras de Salud (EPS) a quienes se delega el manejo financiero y la organización de redes de servicios, y las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) quienes se encargan de la provisión de los servicios de salud (25).

4.2.3 Contexto socioeconómico desde el año 2000 hasta la actualidad. Desde el año 2000, con el inicio del nuevo siglo y bajo el mandato del entonces presidente Andrés Pastrana y hasta la actualidad, Colombia se ha visto caracterizada por situaciones que han marcado su desarrollo económico, social y en salud.

El antecedente del modelo económico – político de esta época ha sido el neoliberalismo, el cual emite sus primeras manifestaciones bajo las reformas planteadas por el presidente Virgilio Barco, aceleradas por César Gaviria, desarrolladas por Ernesto Samper y Andrés Pastrana, profundizadas en los dos periodos del Gobierno de Álvaro Uribe y seguidas por Juan Manuel Santos. Estas reformas, tienden a la minimización del papel del Estado en su intervención social, a la privatización de instituciones públicas, al auge del poder del mercado y al fortalecimiento de la propiedad y la empresa privada (26).

En el año 2002 con la elección presidencial de Álvaro Uribe Vélez, el Estado como lo anuncia su programa de campaña, lograría la recuperación de la confianza del país y el aumento en la percepción de la seguridad produciendo un efecto en la reactivación de la economía. Algunos logros son el aumento de la inversión extranjera con la firma de tratados de libre comercio, la creación de nuevas empresas, el aumento del PIB y la reducción del desempleo. Con un crecimiento económico del 6% anual, Uribe capitaliza a su favor el mejoramiento de las condiciones económicas, haciéndose forjador de una Colombia próspera y progresista (27).

Si bien el crecimiento económico puede ser un medio para alcanzar el desarrollo humano, en Colombia el crecimiento del PIB no refleja bienestar humano, lo que evidencia que la desigualdad persiste y que, a pesar de las reducciones, las cifras se encuentran por encima del promedio de América Latina. Por lo tanto, el interés debe estar puesto en buscar no solo la forma de aumentar los niveles de ingreso, sino en implementar políticas que contribuyan al desarrollo humano y permitan una mejor distribución de los recursos para combatir la pobreza (28).

En el ámbito social, con el fracaso del proceso de paz del anterior presidente Andrés Pastrana con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia –FARC- y la expansión de la actividad de la guerrilla hacia zonas más centrales e integradas del país se produce como respuesta la organización y expansión de grupos paramilitares de derecha (AUC). Al lado del problema del conflicto armado, los colombianos consideran que los males de la nación se deben en gran parte a la incompetencia de sus líderes y representantes. Álvaro Uribe Vélez para responder a los problemas anteriormente señalados, plantea propuestas que insisten en la seguridad democrática y en la lucha contra la corrupción de la vida política. Es así, que con su eslogan de campaña mano dura, corazón grande, en el plano de la seguridad social, propone la recuperación del control militar del territorio, el endurecimiento de la guerra contra las drogas y la guerrilla, el restablecimiento de la seguridad en las carreteras y la deslegitimación del carácter político de los grupos subversivos, que son caracterizados por Uribe como “narcoterroristas” que combaten a un Estado plenamente legítimo (29).

En este periodo se lleva a cabo el proceso de desmovilización de las AUC que es considerado como una fase de amnistía y sometimiento a la justicia de los grupos narcoterroristas en Colombia. Se inicia con la aceptación por parte de las AUC a un cese de hostilidades como requisito para una negociación con el gobierno. Ante el vacío jurídico, el gobierno impulsa la ley 975 de 2005 en el Congreso, conocida como Ley de Justicia y Paz para facilitar este proceso, la cual es aprobada en el mismo año (30).

Con el nuevo mandato, liderado por el actual Presidente de la república Juan Manuel Santos desde el año 2010, Colombia re-direcciona su visión en los diálogos con los grupos armados, es así como abre el camino para un proceso de paz con las FARC iniciado el 4 de septiembre del 2012. Estos diálogos tienen lugar en Oslo y en la actualidad se desarrollan en La Habana, Cuba; el objetivo, según el gobierno, es la terminación del conflicto y según las FARC es “buscar la paz con justicia social por medio del diálogo” (31).

Con respecto al sector salud, en el año 2001, con el gobierno del entonces Presidente Andrés Pastrana se aprueba la ley 715 de 2001 que deroga la ley 60 de 1993, en la que se plantea la naturaleza del Sistema General de Participación, el cual está constituido por los recursos que la Nación transfiere por mandatos constitucionales a las entidades territoriales para la financiación de los servicios asignados en esta misma (salud, educación, saneamiento básico, entre otros). En razón de su cumplimiento, los municipios y departamentos tienen un cambio en sus responsabilidades frente al manejo de la educación, la salud pública y el sistema hospitalario (32).

En el año 2007 bajo el mandato de Álvaro Uribe Vélez se aprueba la primera reforma de la ley 100 de 1993 como una respuesta a las inconformidades que se agudizan desde el año 2003 por parte de los diferentes sectores acerca del desempeño del sistema, así se adopta para ese entonces la Ley 1122 del 2007, cuyo objeto es realizar ajustes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, teniendo como prioridad el mejoramiento en la prestación de los servicios a los usuarios (33).

A raíz de la evolución de la guerra, en el inicio de la nueva década, el tráfico de drogas es el factor desencadenante de la epidemia homicida. El homicidio se convierte en la principal causa de muerte del país. La expectativa de vida para los hombres disminuye significativamente y los hogares con jefatura femenina aumentan de manera rápida. Muchos hombres jóvenes, anticipando su destino, dejan sus estudios e incrementan las conductas y actitudes riesgosas.

A pesar de eso, el gobierno de Álvaro Uribe tiene una limitación en cuanto al aumento del desarrollo en el tema de salud; decide fusionar los Ministerios de Salud y de Trabajo en el Ministerio de la Protección Social enmarcado bajo la ley 790 de 2002. Por lo mismo se evidencia avances solo en el tema de cobertura, mas no en la calidad de los servicios de salud. Se estima que entre los años 2002 y 2008 el régimen subsidiado crece 2,8 veces más que el régimen contributivo, aunque aquel cubre sólo una parte de las prestaciones del POS (34).

En el año 2011 bajo la dirección del Presidente Juan Manuel Santos y mediante la Ley 1444 de 2011 el Ministerio de la Protección Social se escinde en dos, pues según el artículo 7 de dicha ley se reforma el ministerio de Protección Social, denominándose ahora Ministerio de Trabajo, y según el artículo 9 de la misma, se crea el Ministerio de Salud y de Protección Social (35).

Debido a la poca acogida de la primera reforma de salud, en este mismo año se aprueba la segunda reforma para el Sistema de Salud en Colombia, la Ley 1438 de 2011, la cual tiene como objeto el fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud, a través de un modelo de prestación del servicio público en salud que en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud permita la acción coordinada del Estado, las instituciones y la sociedad para el mejoramiento de la salud y la creación de un ambiente sano y saludable; para el cumplimiento de tal objetivo, esta misma ley establece en su artículo 6 la elaboración del Plan Decenal de Salud Pública 2012- 2021 a cargo del Ministerio de Salud y Protección Social el cual busca una articulación de los diferentes sectores para crear condiciones que garanticen el bienestar integral y calidad de vida en Colombia (36).

Desde un punto de vista particular, es evidente que Colombia ha experimentado un conglomerado de cambios tanto sociales, económicos y políticos que enmarcan la situación de salud a nivel general, los cuales no han dejado más que insatisfacción y descontento en la población colombiana; por un lado, en el ámbito social es inaceptable la existencia de familias y comunidades vulnerables que hace más de medio siglo han sido víctimas del conflicto armado, padeciendo el sufrimiento de las armas y el pensamiento inhumano de algunos.

En adición, la existencia de inequidades en el campo educativo y económico refleja el deficiente desarrollo integral en el país, producto de las políticas globalizantes y neoliberales que afectan la búsqueda de justicia. Simultáneamente, la situación del sector salud no es la excepción, el cual refleja su caos en la gran cantidad de reformas que se han hecho y la extensión de las leyes, decretos, resoluciones, acuerdos y circulares que reglamentan el sistema, evidenciando las complejas barreras que este presenta y en donde los ahora llamados usuarios o clientes demuestran la mercantilización del derecho a la salud y a condiciones de vida dignas.

Es así como en Colombia se ha opacado la búsqueda de paz con justicia social al prevalecer los intereses individuales de los representantes políticos sobre los intereses y las necesidades comunes de la población.

#### 4.3 LINEAMIENTOS NACIONALES PARA LA INVESTIGACIÓN

4.3.1 Planes Nacionales de Desarrollo (PND). Son documentos que sirven de base y proveen los lineamientos estratégicos de las políticas públicas formuladas por el Presidente de la República a través de su equipo de Gobierno (37).

En el ámbito educativo y de investigación, en cada Plan Nacional de Desarrollo, se han propuesto diferentes políticas y acciones para fortalecer dicho aspecto, a continuación se exponen los puntos principales de cada periodo de gobierno.

Cambio con equidad (1982 – 1986) – Belisario Betancur. En este periodo de tiempo, el acceso a la educación superior es muy bajo, representado en una tasa de escolaridad del 8.3%; la calidad de la educación es deficiente y los recursos financieros y humanos para el desarrollo de la ciencia y la tecnología son muy limitados; el número de investigadores científicos es de uno por cada 12.000

habitantes, por tal motivo, uno de los objetivos primordiales en este plan es estimular el desarrollo de la investigación científica y tecnológica y la aplicación de sus logros en beneficio del desarrollo nacional.

Para lograr una mayor eficiencia en el uso de los recursos, el Gobierno fortalece la modernización de COLCIENCIAS, entidad que ha de coordinar y concertar las acciones de ciencia y tecnología que realizan los institutos del Estado (Departamento Nacional de Planeación, ICFES, universidades, empresas industriales o comerciales del Estado etc.), la comunidad científica y el sector productivo privado. El fortalecimiento financiero y la modernización administrativa de dicha entidad son fundamentales para asegurar el uso eficiente de fondos que se ponen a disposición de institutos públicos y privados de investigación (38).

Las estrategias implementadas en este periodo presidencial logran cambios en la apertura de oportunidades para el desarrollo de la investigación, ciencia y tecnología, permitiendo mayor acceso a la educación superior en especial a la población de bajos recursos económicos.

Con respecto al sector salud, las estadísticas sanitarias del Ministerio de Salud, muestran que la mayor morbilidad que caracteriza esta época está representada por enfermedades infecciosas intestinales, respiratorias agudas y la desnutrición en menores de cinco años. Además la violencia, los accidentes de tránsito y los tumores malignos ocasionan la mayor mortalidad en jóvenes y adultos, fuera de eso los mayores de 45 años, fallecen por enfermedades crónicas y degenerativas; la gran infestación de mosquitos (*Anopheles* y *Aedes Aegypti*) en zonas endémicas es factor de enfermedades tropicales: malaria, fiebre amarilla y dengue, que afectan al conjunto de la población.

Plan de economía social (1986 – 1990) – Virgilio Barco. Este plan de gobierno, define la educación como “un instrumento básico de democratización social, crecimiento y bienestar individual y colectivo” (39). Así mismo, propone tres programas para la Educación Superior que se llevarán a cabo a mediano y largo plazo, estos son, sistema Universitario Estatal; elevar los niveles actuales de calidad, en el que se impulsa, mayor integración de la educación post-secundaria a la sociedad y al desarrollo de la ciencia y la tecnología, y reestructurar el financiamiento de la Educación Superior.

Junto con estas propuestas se crea la Ley 29 de 1990 “Marco de Ciencia y Tecnología” la cual especifica que, la acción del Estado en esta materia se dirige a crear condiciones favorables para la generación de conocimiento científico y

tecnológico y fortalecer los servicios de apoyo a la investigación científica y al desarrollo de la tecnología (40). La ley obliga a que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público incluya en el proyecto de ley anual de presupuesto las sumas necesarias para financiar el pago de los impuestos de importaciones que liquiden las universidades públicas y sus equipos de actividades científicas y tecnológicas, como también se asignen espacios permanentes en los diferentes medios de comunicación que sean propiedad del Estado para la divulgación científica y tecnológica.

Posteriormente se expide el decreto 585 de 1991, el cual crea el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, y se reorganiza el Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología Francisco José de Caldas –COLCIENCIAS, que tiene como función evaluar previamente los proyectos de investigación y las necesidades de importación de bienes y equipos para actividades científicas y tecnológicas que adelanten las universidades estatales, entre otros (41).

Esta administración incluye siete programas sociales dentro de su “Plan de Erradicación de la Pobreza Absoluta”: mejoramiento del hogar, asentamientos humanos, salud básica para todos, educación básica para todos, suministro de bienes básicos, generación de empleo y desarrollo integral campesino.

En el sector de la salud se realizan esfuerzos para que los programas públicos lleguen a las poblaciones más pobres. Se enfatizan los servicios de salud básica y atención materno-infantil; sin embargo no se logran avances importantes en materia de cobertura (42).

La revolución pacífica (1990 – 1994) – César Gaviria. En este periodo, la tasa de escolarización en educación superior es de 11,3%, similar al promedio para América Latina. Los problemas básicos de la educación superior son, la falta de calidad académica, la atomización institucional del sistema y la inequidad en la distribución de los subsidios del Estado (43).

En este plan de gobierno, la política de investigación tiene como propósito promover y apoyar aquellos aspectos que contribuyen al mejoramiento del nivel de salud de la población en las áreas que se relacionan con la ejecución del plan de salud. Para ello, la política tiene como objetivos identificar y apoyar las prioridades de investigación en el sector salud como instrumento de planeación y orientación nacional y regional; impulsar el proceso de consolidación de la actividad científica y de las comunidades de investigación en el sector, y promover la formación de recurso humano para la investigación.

En el año 1991 se crea el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, y se constituye en el punto de partida de un proceso en el cual el Estado establece condiciones institucionales favorables para estructurar una política de mediano y largo plazo, orientada a la consolidación de núcleos y redes científicas, al desarrollo cultural del país, y a aumentar la productividad y competitividad.

Junto con la Constitución de 1991, se propone consolidar a Colombia como una República unitaria, descentralizada y con autonomía de sus entidades territoriales, quienes asumen la responsabilidad de garantizar la prestación de servicios públicos locales con énfasis en educación y salud.

Con respecto a los indicadores globales de mortalidad, morbilidad y nutrición de la población colombiana en el año 1990, persisten enormes diferencias regionales y sociales en esos indicadores y en las coberturas de atención institucional. La mortalidad y la morbilidad por desnutrición y por enfermedades infecciosas y transmisibles como el sarampión o la malaria, son muy frecuentes en la población de escasos recursos y en las comunidades de menos desarrollo.

Adicionalmente surgen como grave problema de salud, las enfermedades del corazón, las cerebrovasculares, el cáncer y aquellas asociadas a la violencia, el abuso de alcohol y la drogadicción (44).

El salto social (1994 – 1998) – Ernesto Samper. El plan de desarrollo propone la Política Nacional de Ciencia y Tecnología (45) por la cual se aprueba el Primer Consejo Nacional de Política Económica y Social de Ciencia y Tecnología. Esta política plantea el ejercicio del gobierno en lo referente al desarrollo científico y tecnológico, en la cual especifica la “financiación de programas en los centros de investigación y universidades encaminados a la renovación del equipo y la consolidación de la infraestructura de investigación”.

En este período se conforman los Centros Regionales de Capacitación e Investigación Científica y Tecnológica INNOVAR, con el fin de impulsar al proceso de descentralización de la capacidad de generación y el uso de conocimiento a través de Programas Regionales de Desarrollo Científico y Tecnológico los cuales articulan las infraestructuras existentes y responden a las necesidades de cada región.

El gobierno establece la meta de “apoyar la formación de 2.000 personas a nivel de postgrado, con especial énfasis en doctorado, tanto en el país como en el exterior”. Para lograr esta meta busca asegurar la financiación económica por medio del fortalecimiento de los programas de becas del ICETEX y COLCIENCIAS.

En el año 1994, el trauma y el homicidio toman importancia en el marco epidemiológico general, además de las enfermedades transmisibles, crónica y degenerativa. El acceso de la población al sistema de salud es limitado e inequitativo, ya que sólo el 20% está cubierto por el régimen contributivo y el 42% de la población no cubierta se encuentra en situación de pobreza (45).

Los cambios en el perfil epidemiológico prueban igualmente la pérdida de la importancia relativa de las enfermedades típicas del subdesarrollo, se evidencia un aumento de la carga de enfermedades por trauma y violencia.

El lema propuesto “El Salto Social” entra en coherencia con lo desarrollado para el plan de gobierno ya que tiene en cuenta la formación del ciudadano, y busca la consolidación de la participación social con la inclusión de los diferentes sectores productivos del país en el campo de la investigación.

Cambio para construir la paz (1998 – 2002) – Andrés Pastrana. Este gobierno presidencial propone avanzar en la difusión del sistema de información de la educación superior, de forma que los ciudadanos tengan mayores oportunidades educativas, que cumplan con las necesidades del país y las metas individuales.

Los centros de formación se transforman en centros de desarrollo tecnológico productivo, estos cuentan con responsabilidades en proyectos de innovación tecnológica, prestación de servicios de asesoría especializada y realización de investigaciones aplicadas en alianzas con empresas, universidades y otros centros de investigación y desarrollo.

Para lograr el debido funcionamiento de las universidades e instituciones públicas, el gobierno designa los recursos para financiar los programas y actividades que generan beneficios sociales como los de ciencias básicas, la capacidad de investigación científica y otras, que estén asociadas al concepto de función de la universidad, estos recursos serán asignados de acuerdo con la cobertura, complejidad y el grado de oferta académica, además el nivel de calidad y esfuerzo, a través del sistema de evaluación de resultados que se realiza por parte del gobierno y la universidad, respetando la autonomía de las universidades.

A inicios de 1998, el país se estanca en la reducción de la incidencia de la morbimortalidad por enfermedades infecciosas, maternas, perinatales y nutricionales debido a la existencia de factores estructurales del desarrollo en ciertas regiones y grupos sociales. Además, incrementa la incidencia de enfermedades crónicas, degenerativas y neuropsiquiátricas por la exposición creciente a factores de riesgo como el tabaco, el alcohol y las sustancias psicoactivas. Así mismo, hay una elevada mortalidad y discapacidad masculina por lesiones de las cuales un porcentaje alto se debe a la violencia en el país (46).

Hacia un Estado comunitario (2002 – 2006) – Álvaro Uribe Vélez. En 2002, El Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES) publica las Estadísticas de la Educación Superior, en las cuales expresa que existen 321 instituciones de Educación Superior (47), y se describe que solo el 32% de las IES son de carácter público con el subsecuente 68% conformado por el sector privado (48).

En este gobierno, el Estado considera que la recuperación del crecimiento económico es la única salida para poder devolver el bienestar de los colombianos, con lo cual se inicia el modelo de inserción de la economía nacional en la economía mundial (Tratados de Libre Comercio) que involucra la formación de capital humano en todos los niveles y en todos los contextos globales.

En el área investigativa, su plan de desarrollo tiene como objetivo promocionar la investigación basado en tres líneas prioritarias: 1) Adelantar convocatorias de proyectos en todos los programas nacionales: recuperación contingente, cofinanciación y crédito; 2) Fortalecer los programas nacionales de investigación, que requieran la interdisciplinariedad; y 3) Continuar con el apoyo a la consolidación de la comunidad científica, tales como centros de investigación científica y tecnológica, grupos y centros de desarrollo tecnológico, etc.

Con la ley 812 del 2003, el Gobierno crea las condiciones para que la inversión pública y privada en actividades de ciencia, tecnología e innovación aumente de manera paulatina y sostenible hasta alcanzar el 0,6% del PIB en el año 2006. Colciencias y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), promoverán y fomentarán la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico para mejorar la competitividad de los sectores productivos (49).

En el ámbito de salud, la estructura de la mortalidad registrada en el periodo 2002 – 2007, muestra que entre los varones predominan las complicaciones cardiovasculares, las causas externas (homicidios y accidentes) y los tumores; entre las mujeres las complicaciones cardiovasculares, los tumores y las complicaciones respiratorias.

Estado comunitario: Desarrollo para todos. (2006- 2010) - Álvaro Uribe Vélez. Con su reelección, Álvaro Uribe Vélez, sostiene en su plan de desarrollo que el sector privado tiene un papel central en el crecimiento. En particular, se argumenta que la tarea de generación de riqueza es fundamentalmente una responsabilidad del sector privado, en el cual reconoce que tanto los mercados como el Estado tienen deficiencias, y que ambos deberán ser mejorados. Para esta época, con la visión neoliberal y de carácter privado como centro de desarrollo global, existen 81 IES de carácter público y 181 de carácter privado. No obstante, la matrícula universitaria en el año 2010 era pública en un 55% y privada en un 45%, con una cobertura del 31% en el año 2010 (50).

En materia de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), tiene como objetivo: mejorar la capacidad competitiva del país y buscar soluciones a problemas sociales fundamentales, las líneas de acción definidas para lograr dicho objetivo son: 1. Incrementar la generación de conocimiento, 2. Fomentar la innovación y el desarrollo productivo, 3. Fomentar la apropiación de la CTI en la sociedad colombiana, 4. Incrementar y fortalecer las capacidades humanas para CTI; 5. Consolidar la institucionalidad del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, 6. Consolidar la infraestructura y los sistemas de información para la CTI, 7. Promover la integración regional, y 8. Consolidar la proyección internacional de la CTI (51).

La propuesta REVOLUCIÓN EDUCATIVA del Ministerio de Educación Nacional desarrollada en el año 2006, espera para el año 2019 durante la celebración del segundo centenario de la independencia de nuestro país, brindar el acceso a la educación superior hasta cubrir el 50% de los colombianos entre 18 y 23 años; que los doctorados y las maestrías representen un porcentaje significativo de la matrícula de postgrado, mientras que las especializaciones conserven su papel de herramientas de actualización calificada. Todo lo anterior será posible gracias a una política agresiva de mejoramiento del nivel académico de los docentes e investigadores y a alianzas con universidades y centros de producción de conocimiento internacionales (52).

Con respecto al perfil de morbimortalidad para el año 2007, el ministerio de la protección social demuestra que la proporción de autopercepción positiva de salud es mayor en aquellas personas afiliadas a los regímenes Contributivo (78,7%),

Especial (78,6%) y en los no asegurados (71%), y menor en las afiliadas al régimen subsidiado (66,3%) y a otros regímenes (64,2%). En cuanto a la morbilidad diagnosticada y condiciones crónicas, se evidencia que los diez cuadros clínicos más frecuentes son: Alergia (12,6), Hipertensión arterial (8,3), úlcera en estómago, colon irritable, asma, enfermedades del corazón, diabetes (2,8) y enfermedades mentales (2,7) (53).

Prosperidad para todos (2010 – 2014) – Juan Manuel Santos. Al iniciar este periodo se tiene una cobertura de educación superior cercana al 35% y se plantea promover una mayor participación en la educación técnica y tecnológica, y fortalecer la pertinencia de la educación y la enseñanza de competencias laborales específicas (54).

Durante este plan de gobierno se propone una estrategia para incrementar la baja capacidad de innovación en el sector productivo a través del uso del conocimiento y la innovación que se sustenta en tres lineamientos: 1. El financiamiento de proyectos de investigación de los sectores científico, tecnológico y productivo por medio del fondo de CTel, 2. La formación de personal altamente calificado, y 3. La organización y fortalecimiento de la institucionalidad para la generación y uso del conocimiento.

En el marco de las políticas neoliberales, este gobierno hace una mayor inversión a la formación técnica y tecnológica de los jóvenes, encaminando las políticas de investigación e innovación hacia el sector productivo y hacia la formación de competencias laborales que cumplan con los requerimientos del mercado internacional.

A nivel del sector salud, en el año 2010 se evidencian resultados acordes con el objetivo propuesto para ese entonces el cual es alcanzar la cobertura universal en salud, coincidiendo que al finalizar ese periodo presidencial se encuentran acogidos todos los ciudadanos colombianos en el sistema de seguridad social (55).

Todos por un nuevo país (2014 – 2018) - Juan Manuel Santos. Con respecto al periodo de gobierno anterior, el avance fundamental es el acelerado crecimiento en la cobertura de educación superior, que pasó de 37,1% en 2010 a 45,5% en 2013, lo que hizo que alrededor de 400 mil jóvenes accedieran a la educación superior (56).

En este periodo, se proponen las siguientes estrategias para potenciar el rol formativo como eje de movilidad social: La creación del sistema de educación terciaria para mejorar la movilidad y pertinencia, financiamiento de la oferta de Educación Superior mediante el aporte de recursos temporales que permitan realizar inversiones de infraestructura y formación de docentes en doctorados y maestrías; y proporción de herramientas como el acompañamiento a las instituciones para el mejoramiento de la calidad y el avance en las acreditaciones de programas e instituciones.

Como motor de desarrollo económico y social, en este gobierno se plantea una Política Nacional de CT+I a largo plazo. En este sentido, Colciencias liderará el diseño de la política integral que sea complementaria a las demás iniciativas de los sectores del Gobierno y que dirija la confluencia de diversos actores encargados de ejecutar la CT+I. Esta política contará con un componente de internacionalización que dinamizará la apertura de las instituciones de investigación hacia el exterior, lo que robustecerá la capacidad científica colombiana.

En consecuencia con el objetivo de ser el país más educado de América Latina en 2025, Colombia debe contar con el conocimiento más avanzado y con los investigadores de mayor calidad. Por lo tanto, el país continuará con el esfuerzo de apoyar de manera significativa mediante becas, a jóvenes y profesionales que buscan acceder a estudios de doctorado y maestría en las universidades del exterior y en las colombianas, contribuyendo con la formación de investigadores e innovadores que lideren la transformación de la ciencia en el país.

A través del tiempo, las principales causas de morbilidad han pasado de ser infecciosas o parasitarias a cardíacas o respiratorias; la siguiente causa es por homicidio, seguida de infartos, dolencias respiratorias, tumores o neumonías. Las tasas de mortalidad son de 5,54 muertos/1.000 habitantes, las mujeres tienen la menor tasa de mortalidad del país; la mortalidad en la infancia decae, y por el contrario se incrementa la proporción de muertes a edades avanzadas (55).

Cabe resaltar que se ha dado un avance en materia de investigación y ampliación de la cobertura en el acceso a la Educación Superior en Colombia, ya que con las estrategias propuestas en cada plan de gobierno, la conformación y fortalecimiento de las instituciones que promueven el avance científico, tecnológico e investigativo como COLCIENCIAS, el ICFES, entre otras, han logrado que la cobertura para el 2013 sea del 45.5% (57).

Además, se evidencia un aumento significativo de las universidades privadas en comparación con las universidades públicas, pues la tasa de crecimiento para el 2013 es del 9.9% y del 5.8%, respectivamente. Sin embargo, aún existen deficiencias en los procesos investigativos y hace falta un mayor apoyo por parte del Gobierno a las universidades públicas y al financiamiento de la investigación y la ciencia.

4.3.2 Políticas Investigativas de COLCIENCIAS. Colciencias es el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, que promueve las políticas públicas, la producción de conocimiento y propicia la circulación y uso de los mismos para el desarrollo integral del país y el bienestar de los colombianos (58).

Con la ley 29 de 1990, se le atribuye al Estado la obligación de promover y orientar el adelanto científico y tecnológico, incorporándolo en los planes y programas de desarrollo económico y social del país, además de formular planes de ciencia y tecnología; apoyando su financiación y respondiendo a los requerimientos hechos por el Fondo Colombiano de Investigaciones Científicas y Proyectos Especiales "Francisco José de Caldas", Colciencias (58).

Dicha ley es modificada por la 1286 del 2009, donde el Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología "Francisco José de Caldas" Colciencias se transforma en el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación COLCIENCIAS, como un organismo principal de la administración pública, encargado de formular, orientar, dirigir, coordinar, ejecutar e implementar la política del Estado en la materia, en concordancia con los programas y planes de desarrollo.

Además, con esta ley se busca fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para lograr un modelo productivo y darle valor agregado a los productos y servicios de la economía, propiciando el desarrollo productivo y una nueva industria nacional.

En el año 1983, surge en el país una preocupación por la investigación en educación y pedagogía, incitando a integrantes de la comunidad educativa a reflexionar y proponer los lineamientos para el desarrollo de un Programa Nacional de Ciencia y Tecnología específico para el campo. Estas reflexiones, fueron la base para que en el Decreto 585 de 1991, se proponga el Programa Nacional de Estudios Científicos de la Educación como uno de los programas del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (59).

Por esta razón, Colciencias le presenta al país una propuesta de desarrollo basada en la generación del conocimiento científico y tecnológico y la titula COLOMBIA CONSTRUYE Y SIEMBRA FUTURO. Dicha política se constituye como un pilar para convertir a Colombia en una “sociedad del conocimiento”, y así poder capitalizar los recursos institucionales, intelectuales y naturales que posee para solucionar sus problemas (51). Con esta se permitirá diseñar planes de acción, programas y proyectos específicos para cada sector que la concrete, que guíe la asignación de recursos y establezca metas en el tiempo.

Se implementa un plan estratégico para fortalecer la investigación en la educación, mediante el apoyo a la educación superior y sus investigaciones en universidades, centros, y grupos de investigación, permitiendo el incremento del número de publicaciones científicas y por consiguiente la visibilidad de los investigadores colombianos a nivel regional e internacional.

4.3.3 Políticas Investigativas de ACOFAEN. En el periodo 2012 – 2014, el Comité Científico del Consejo Permanente de Investigación en Enfermería (COPEI), propone complementar los Lineamientos de Investigación en Enfermería, en este trabajo se contemplan temas como: El desarrollo de la Enfermería; importancia del desarrollo investigativo en la disciplina, legislación internacional y nacional de la investigación en Enfermería y, la importancia del establecimiento de lineamientos de investigación para Enfermería (60).

Se contextualiza el desarrollo del conocimiento de la disciplina, marcando a la Enfermería en sus inicios, como disciplina en un estado inmaduro, que apenas está definiendo y desarrollando su área de conocimiento. La única manera para que la Enfermería como disciplina sobreviva es desarrollando “Teorías de Enfermería” que reflejen su naturaleza y que puedan aplicarse a la práctica (61).

En sus inicios, los dominios de la Enfermería tienen contexto en los roles educativos y administrativos, lo que permite a los educadores interesarse en la investigación, concluyendo que sin ella no podrían mejorar; de esta forma la Investigación se enfoca en la educación, en procesos evaluativos, y en la administración. Como consecuencia, los hospitales empiezan a contratar Enfermeras tituladas para la asistencia recomendando que su formación debiera realizarse en ambientes universitarios, y se forma así la sintaxis de la disciplina (61).

En su desarrollo la Enfermería se resiste a ser parte de otras disciplinas, quedando claro que es una profesión compleja, y necesita una autonomía intrínseca en contenidos y métodos. Ya en los años 70 del siglo XX, se caracteriza por el

conocimiento científico, el desarrollo de las teorías es una prioridad en la profesión, pero estas son aplicadas en la educación más no en la práctica; y tienen aplicabilidad solo hasta la década de los 90, donde se adaptan en los diferentes contextos de la práctica de Enfermería, centrando los estudios en los problemas clínicos con el objetivo de desarrollar ya en el siglo XXI una práctica basada en la evidencia (60).

Desde entonces, la formación en Enfermería se amplía, dando a conocer el primer programa de doctorado para enfermeras en 1923 por la Teachers College en Columbia University, y el primer master en 1929. Junto con la investigación clínica comienza la propagación de especialidades en Enfermería como Salud comunitaria, Salud mental-psiquiátrica, Médico-quirúrgica, Pediatría y Obstetricia. Formando bases para los estándares de cuidado que hoy en día guían la práctica de Enfermería.

La American Association of Colleges of Nursing (AACN) en 2006, aporta direcciones a la disciplina para promover la calidad de la educación en Enfermería, en la cual sugiere que para la eficacia de la investigación en Enfermería se debe: 1. Crear una cultura de investigación; 2. Proporcionar programas educativos (maestrías, doctorados, post doctorados); 3. Desarrollar una infraestructura de investigación sólida y 4. Obtener fondos suficientes para la investigación (61).

La investigación en enfermería es necesaria para generar conocimientos sobre educación, administración, servicios de salud, atributos y roles de la enfermera, y contribuye al enriquecimiento del cuerpo de conocimiento propio de la disciplina (61).

Por los planteamientos anteriores, se considera importante que ACOFAEN a través de COPEI, determine los lineamientos propios para que la investigación en Enfermería a nivel nacional haga aportes al conocimiento propio de la disciplina, a la vez que permita divulgar y evaluar sus resultados.

A partir de esto, la Asociación Nacional de Facultades de Enfermería (ACOFAN), define como objetivos principales coordinar con los Ministerios de Educación y Ministerio de Salud y Protección Social, políticas y acciones encaminadas al mejoramiento de la educación superior, de la profesión de Enfermería y de la salud en general; y fomentar el establecimiento de vínculos de tipo académico e investigativo entre las unidades docentes de los programas de formación.

Por consiguiente, se plantea el Plan de desarrollo 2009 – 2018, en el que ACOFAEN presenta los Lineamientos para el desarrollo investigativo cuyo objetivo es fomentar el desarrollo de la ciencia y la tecnología en Enfermería, a través de la investigación orientada hacia el mejoramiento de la calidad del cuidado de enfermería para la solución de problemas prioritarios de salud de la población colombiana, el mejoramiento de la calidad de los servicios y la actualización del concepto de EBE y su operacionalización, con base en las barreras y limitaciones encontradas.

De igual modo, establece que la evaluación cuali-cuantitativa, debe estar orientada hacia: 1). Proyectos de investigación relacionados con la problemática prioritaria de Enfermería en el país; 2). Resultados de investigaciones sobre la solución de proyectos de investigación de Enfermería. 3). Oportunidad en las respuestas de ACOFAEN ante la solicitud de asesoría en los temas investigativos. 4). Levantamiento de un inventario sobre los Programas que tienen incluido el concepto de EBE en los procesos académicos. 5). Elaboración de un plan de capacitación para docentes y estudiantes en el tema de la EBE. 6). Participación de las unidades académicas, en el diseño y desarrollo del plan de capacitación. 7). Evaluar resultados obtenidos con el desarrollo del plan de capacitación. 8). Definición de líneas de investigación y programas en las líneas de investigación. 9). Publicaciones de revistas de Enfermería en las unidades académicas y artículos basados en EBE (61).

#### 4.4 LINEAMIENTOS DE INVESTIGACIÓN A NIVEL DEPARTAMENTAL Y LOCAL

4.4.1 Planes de Desarrollo Territorial. Contienen las propuestas departamentales en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, teniendo en cuenta las políticas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo.

A continuación, se presentan las políticas de investigación que plantearon los gobernadores del departamento del Huila desde el año 1992. Cabe aclarar, que a partir de dicho año se desarrolla el proceso de descentralización de los servicios de salud y educación, reglamentados respectivamente por la ley 100 de 1993 y la ley 30 de 1992 en el marco de la constitución política de 1991. En este orden de ideas, inician las elecciones de los dirigentes departamentales mediante el voto popular.

Por un Huila mejor y para todos (1992 – 1994) - Julio Enrique Ortiz. En este periodo, la Secretaria de Educación en coordinación con las autoridades nacionales, cumple las siguientes funciones: Velar por la calidad y cobertura de la educación en el Departamento del Huila, fomentar la investigación, innovación y desarrollo de

currículos, métodos y medios pedagógicos, supervisar el servicio educativo oficial y particular, entre otras.

Todo por el Huila: Gerencia para el desarrollo (1995 – 1997) - Jaime Lozada Perdomo. Para este periodo, la Universidad Surcolombiana se ubica como el único centro de estudios profesionales de orden oficial. Su población para entonces es de 7.098 estudiantes en las facultades de Educación, Salud, Ingeniería y Finanzas; además se coordina con otras universidades como la del Tolima y del Quindío, ofreciendo programas académicos presenciales, semi-presenciales y a distancia. Desde la perspectiva de la calidad, el servicio educativo se caracteriza por la utilización de modelos pedagógicos obsoletos, escasa utilización de recursos didácticos, manejo de información científica desactualizada y una reducida visión universal (62).

En cuanto a Educación Superior, el gobierno propone incrementar la oferta de la misma, mediante la diversificación y descentralización a los municipios de Garzón, Pitalito y la Plata, en educación formal y no formal; mejoramiento de los servicios y calidad educativa, desarrollando y fortaleciendo acciones en investigación, docencia y extensión universitaria. Para el cumplimiento de dicho objetivo plantea como proyectos: apoyo a la Universidad Surcolombiana para la descentralización y fortalecimiento de la cobertura y la calidad de la región Surcolombiana y la construcción de las sedes de la Universidad Surcolombiana en los municipios de Garzón, Pitalito y la Plata.

En el ámbito de Ciencia y Tecnología, la oferta tecnológica es incipiente, con un reducido número de instituciones sin dedicación relevante a la labor investigativa e inexistencia de grupos de alto nivel que se comprometan con líneas de acción definidas. La principal problemática se da en la desarticulación de la Ciencia y la Tecnología con la planeación socioeconómica de la región, el Gobierno Departamental, la Universidad Surcolombiana, el sector productivo y la Sociedad Huilense. Como estrategias el gobierno plantea: 1. Desarrollar la capacidad de investigadores en el sector Productivo; 2. Incentivar la competitividad entre el Sector Productivo y las Industrias; 3. Concertar con el Gobierno Departamental, Universidad Surcolombiana, Sector Social y Productivo áreas prioritarias de investigación; y 4. Popularizar la ciencia y la tecnología como parte de la cultura huilense (62).

Con respecto al perfil de morbilidad, las estadísticas sanitarias del Ministerio de Salud, presentan que la morbilidad está representada por enfermedades crónicas e infecciosas, siendo la Infección Respiratoria Aguda (IRA), diarrea y otras enteritis, el dengue, enfermedades de transmisión sexual y tuberculosis las

principales causas de morbilidad que se notifican. En este periodo, el dengue presenta su mayor número de casos en el departamento del Huila.

Las principales causas de mortalidad se presentan por causa externa, es decir provocadas por factores independientes que llevan a la pérdida de la vida, estos son: homicidios, lesiones de tránsito y suicidios. En el año 1999 los homicidios ocupan el segundo lugar dentro de las primeras diez causas de muerte (62), constituyendo la principal causa de muerte violenta. En el año 1996 se inicia la vigilancia epidemiológica del suicidio.

Por un Huila en marcha concertamos el futuro (1998 – 2000) - Jaime Bravo. Asigna para el sector educativo 306.015 millones de pesos equivalente al 47.06% de inversión con recursos del nivel nacional y municipal. En este plan de gobierno no se encuentran propuestas y políticas relacionadas con la investigación y el desarrollo de la calidad de la educación.

Huila para el siglo XXI: Una construcción colectiva (2001 – 2003) – Juan Cárdenas. Apoya la educación superior local al incrementar la estampilla pro universidad Surcolombiana con el valor de 1.341.540.000 de lo que se logró recaudar: 946.693.333 con un 76% ejecutado, en referencia al incremento de la estampilla pro electrificación rural de forma proporcional. Para ello establece la tarifa con los mismos aspectos de la estampilla pro electrificación rural con una tarifa del 50% de la liquidación de esta.

Huila unido para construir futuro (2004 – 2007) - Rodrigo Villalba Mosquera. En este periodo hay un rezago tecnológico y una débil estructura investigativa, reflejada en una cantidad de 14 investigadores por cada 100.000 habitantes. La frontera del conocimiento relacionada con la comunicación, se encuentra obstaculizada para su acceso por el desconocimiento idiomático y analfabetismo en medios virtuales que son fuente principal de conocimiento.

En el Departamento existe una débil articulación de la Ciencia y la Tecnología con la planeación socioeconómica de la región, la administración pública y las universidades, reflejando un bajo desarrollo científico – tecnológico que le impide alcanzar la competitividad y la internacionalización de sus principales recursos.

En este periodo de gobierno, se autoriza la constitución de los Fondos de Productividad y Fondo Departamental de Ciencia y Tecnología, como alternativas específicas para el Desarrollo Empresarial del Departamento.

Una de las estrategias básicas en el eje temático de desarrollo Empresarial y Ciencia y Tecnología, es estimular en la educación superior la investigación tecnológica y la innovación para la creación de empresas de base tecnológica (63).

En el sector salud, el principal propósito de este gobierno es lograr la cobertura universal, por tal motivo, la ampliación del régimen subsidiado de salud, vinculó al sistema a 719.750 nuevos afiliados, más del doble de los existente en el 2003, año en el que la cobertura apenas llegaba al 46.77%.

En este periodo de tiempo se aplicó la estrategia de Atención Primaria en Salud con enfoque familiar “Salud Puerta a Puerta” como una herramienta para contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, siendo líderes de este programa a nivel nacional.

En los años 2005 y 2006 se disminuyó el número de embarazos en adolescentes, pasando de un 29.4% al 25.3%, además se da especial atención a los eventos de suicidio e intentos de suicidio en el Huila, estableciendo la meta de reducción de 2 puntos porcentuales en la tasa de suicidios, partiendo de 9.2x100.000 habitantes.

Huila Naturaleza Productiva (2008-2011) - Luis Jorge Sánchez. El plan de desarrollo muestra la Ciencia, Tecnología e Innovación como liderazgo productivo para el Departamento del Huila, así mismo plantea la creación y la puesta en marcha del corredor Tecnológico del Departamento y la implementación de programas de Alto Nivel (Maestrías- Doctorados) (64), por medio de estas acciones se busca llegar a ser más productivos y competitivos.

El programa de Ciencia, Tecnología e Innovación, en articulación con la Secretaría de Educación Departamental, el Departamento Administrativo de Planeación y la Universidad Surcolombiana trabajan en conjunto para llevar a cabo el programa Ondas (65) con el fin de fomentar una cultura ciudadana y democrática en ciencia y tecnología en la población infantil y juvenil.

En este gobierno se financian 29 propuestas de formulación de Anteproyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación con el fin de solucionar problemas prioritarios de las cadenas productivas estratégicas del Departamento.

Dentro de los alcances del programa se proponen actividades como el desarrollo de la III Semana Departamental de la Ciencia en Neiva, Pitalito y la Plata, con el propósito de establecer espacios de encuentro, participación e interacción de la sociedad civil, la comunidad científica, el sector productivo y los entes gubernamentales.

En el sector salud, la morbilidad predominante ha sido el dengue con un reporte de 2.745 casos el cual presenta una tendencia creciente. La mortalidad se caracterizó por el incremento de las enfermedades crónicas, el cáncer, enfermedades cardiovasculares y la violencia.

El lema propuesto “Huila Naturaleza Productiva” tiene coherencia con lo desarrollado para el plan de gobierno ya que tiene en cuenta la financiación para el desarrollo de la investigación científica y tecnológica en los sectores productivos del departamento.

Huila Competitivo (2013 – 2014) - Carlos Mauricio Iriarte. Las acciones del plan departamental de este gobierno se desarrollan bajo la esfera del interés público, enmarcado por las competencias y funciones del Estado, así, el departamento del Huila comprende las actividades públicas orientadas al logro de metas de interés común y la aplicación del principio de que el bien común prevalece sobre los intereses particulares; de esta forma, se plantea un trabajo intersectorial para el logro de las mismas (66).

En el año 2012, la educación oficial superior es atendida por 16 universidades; en cuanto a la calidad educativa se evidencian fallas en los sistemas de evaluación de estudiantes, organización interna, relaciones y manejo de los recursos, lo que ha llevado a ser objeto de acompañamiento especial.

El departamento del Huila en Ciencia, Tecnología e Innovación, propone la formación y apoyo a los semilleros de investigación, como proceso pedagógico, en las instituciones de educación básica y media, apuntando hacia la construcción de una cultura investigativa que permita enlazar la formación en los últimos grados de educación media con la universidad, actualmente solo el 6% de las instituciones cumplen esta estrategia formativa (67).

En cuanto a los grupos de investigación presentes en el departamento registrados y clasificados por COLCIENCIAS y por el observatorio de Ciencia y Tecnología (OCyT), se distinguen 66 grupos, de los cuales solo 45 están activos, con una

categorización directamente proporcional a la baja producción técnico científica. Es así, como el Gobierno aprueba diferentes estrategias para el desarrollo investigativo que garanticen la conservación medioambiental y de la biodiversidad del departamento, incluyendo los recursos hídricos, la ampliación agropecuaria, y el manejo de cuencas hidrográficas (68).

A nivel del perfil de morbimortalidad, el boletín No. 53 (28 de diciembre de 2014 a enero 3 de 2015) emitido por el Instituto Nacional de Salud, informa que en el departamento del Huila cinco municipios han notificado casos de Chikungunya y tres han confirmado circulación viral, Neiva (dos casos confirmados por laboratorio y tres por clínica), Baraya (un caso confirmado por laboratorio) y Pitalito (un caso confirmado por laboratorio); tres casos de Campoalegre y uno de Garzón están sospechosos. En los casos más alarmantes están los presentados por Dengue convirtiendo al departamento en zona de brote según el canal epidemiológico, Se han confirmado 2 muertes por dengue procedentes de Neiva y Yaguará; con estos resultados la letalidad por dengue en el nivel departamental es de 1,47% y para los municipios el 2% y el 13% de letalidad respectivamente (69).

4.4.2 Sistema Departamental de Ciencia Tecnología e Innovación (SIDECTI). Este sistema es creado mediante la Ordenanza No. 001 de 2000, como organismo del Gobierno Departamental para la formulación, seguimiento, desarrollo y coordinación de proyectos y programas de Ciencia y Tecnología, acorde con la política nacional de Ciencia y Tecnología y el Plan de Desarrollo Departamental. Actualmente el SIDECTI es una agrupación de organismos, entidades, comités y empresas del sector público y privado del departamento.

Este sistema debe desarrollar diferentes funciones, dentro de ellas se encuentran: Definir políticas de Ciencia y Tecnología a nivel departamental, fomentar el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas, y gestionar recursos a nivel internacional, nacional, departamental y municipal.

Su principal componente es el CODECTI – HUILA (Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación del Huila) el cual tiene como objetivo formular, desarrollar y coordinar proyectos y programas de ciencia y tecnología acorde con la política nacional.

El encargado de administrar los recursos que se destinan a apoyar la ciencia y la tecnología en el departamento del Huila es el FONCITEC (Fondo de Ciencia y Tecnología del Departamento del Huila).

4.4.3 Lineamientos de Investigación en la Universidad Surcolombiana. Mediante la Ley 13 de 1976 se transforma el ITUSCO en Universidad Surcolombiana, con estructura similar a la de la Universidad Nacional de Colombia, excepto en la conformación del Consejo Superior; lo que limita la competencia de la Universidad al ofrecimiento sólo de programas académicos establecidos por la Universidad Nacional. Sin embargo la Universidad no atiende a este mandato y crea otros programas que luego oficializa ante el ICFES (70).

La universidad como eje que dinamiza el Sistema de Ciencia y Tecnología, tiene un compromiso grande en la producción de conocimientos nuevos, para contribuir de manera importante con los requerimientos del desarrollo social, cultural y económico del departamento, la región y el país.

A raíz de la implementación de la ley 30 de 1992, con la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior, se crea El Sistema Nacional de Acreditación en Colombia, con el objeto fundamental de garantizar a la sociedad que las instituciones de educación superior que hacen parte de él, cumplan con los más altos estándares de calidad (71).

Para iniciar el proceso de acreditación se requiere del cumplimiento de ciertas condiciones esenciales; las cuales son de índole normativa, académico y administrativo. En lo normativo se considera el respaldo legal para el funcionamiento de la institución y del programa; en lo académico los requisitos se orientan a la disposición de una misión claramente definida en el marco del Proyecto Institucional, contar con un cuerpo profesoral apropiado, varias promociones de egresados y la infraestructura adecuada; en lo administrativo requiere de una estructura organizacional, con sistemas de administración y gestión y los recursos financieros necesarios (72).

Debido a esto, el alma mater identifica una serie de problemas relevantes en materia de investigación entre los que se encuentran; la insuficiente asignación de recursos para desarrollar los procesos investigativos e inoportuna ejecución, deficiente implementación de las políticas y normas que favorecen los procesos investigativos, y bajo nivel de capacitación e inadecuada infraestructura para desarrollar procesos investigativos.

Por tal motivo, la institución decide implementar el acuerdo Número 064 del 2001, en el cual se establece el estatuto de investigaciones de la Universidad Surcolombiana, con el propósito de investigar e identificar los problemas prioritarios

de la región y del país, proporcionando y orientando la solución de los mismos. Para ello se establecen estrategias que promuevan la organización y participación comunitaria, descentralizando los servicios y las funciones; además, se crea el Comité central de investigación, encargado de proponer políticas, criterios y normas sobre investigación (73).

No obstante, este acuerdo es derogado por el acuerdo número 013 del 2005 en el que se expide un nuevo estatuto de investigación, planteando como objetivos primordiales; hacer de la investigación una actividad esencial que relacione la universidad con la comunidad académica, el sector oficial y el sector privado, para el desarrollo de los saberes científico, tecnológico, humanístico, artístico y cultural, creando un sistema de investigación que contribuya al fortalecimiento del desarrollo de la investigación en la universidad (74).

Con el fin de alcanzar estas metas se plantean una serie de políticas entre las que se encuentran, el fortalecimiento de la capacidad investigativa y de innovación, la ampliación de la vinculación de los estudiantes a los proyectos y grupos de investigación articulándolos al sistema nacional y regional de Ciencia y Tecnología Colciencias y un mayor apoyo financiero para la ejecución de dichos proyectos.

De esta manera, se ha fortalecido la actividad investigativa en la universidad, contando actualmente con verdaderos espacios pedagógicos donde se propician momentos de acción y de reflexión entre estudiantes y docentes, se comparten saberes, se resuelven interrogantes, se transmite el entusiasmo por la búsqueda constante, el descubrimiento y la creación y se genera nuevo conocimiento que aporte a una sociedad igualitaria y democrática.

A la fecha, la Universidad Surcolombiana es una entidad educativa de nivel superior, autónomo, deliberante, abierta, participativa, organizada institucionalmente e integrada por directivos, profesores, empleados, trabajadores oficiales, estudiantes y egresados (75).

4.4.4 Lineamientos de Investigación en el Programa de Enfermería. El programa de enfermería inicia en 1973 con la modalidad tecnológica, pero debido a las grandes necesidades de la población Surcolombiana, en 1982 es aprobada por el Ministerio de Educación Nacional, la licencia de funcionamiento en la modalidad universitaria.

En 1987, se implementa el Primer Comité de Investigación conformado por distintos docentes pertenecientes al programa, sin embargo, no hay claridad en la dinámica

de ese proceso investigativo, y se mantiene aislado el cuerpo docente, ya que estos solamente son contratados para dictar las clases y no reciben estímulos por participar en proyectos de investigación, además no se encuentran definidas las políticas ni lineamientos para la investigación en el programa (76). A pesar de ello el programa de enfermería implementa como método de investigación la realización de diferentes monografías y presentación de trabajos de investigación.

Al ser uno de los primeros programas de la Universidad Surcolombiana y el de mayor trayectoria en la Facultad de Salud, crea el primer postgrado con énfasis interdisciplinario en Gerontología en el año de 1990, también trae las primeras maestrías con énfasis en adulto-anciano y madre-niño en convenio con la Universidad del Valle.

En el año de 1994, con el fin de desarrollar el componente investigativo, el programa de enfermería incluye en su plan de estudios las asignaturas de Metodología y técnicas de investigación con 2 y 1 crédito respectivamente, seminario de investigación I y II con 1 crédito cada uno, en los cuales se realiza una investigación durante todo el pregrado (77).

A partir del Acuerdo 064 del 2001, en el que se establece el estatuto de investigación de la Universidad, el Programa de Enfermería plantea unas actividades con el fin de desarrollar la cultura investigativa y el pensamiento crítico y autónomo de la comunidad académica, fortaleciendo la comprensión de lectura, redacción, consulta de bases de datos, elaboración de fichas bibliográficas y presentación de ensayos e informes; se implementa la metodología de taller en el desarrollo de los cursos de investigación, como base de la pedagogía “Aprender haciendo” e incorporando el enfoque cualitativo en la investigación.

Además se crean los lineamientos investigativos del programa y grupos de investigación, los cuales desarrollan trabajos en las áreas de competencia de la profesión de enfermería como son promoción de la salud, prevención de la enfermedad y el cuidado integral; también se constituyen los semilleros de investigación para la formación humana y filosófica.

El primer grupo de investigación es la Clínica del Buen Trato, que se conforma en mayo del 2003 y está integrado por Enfermeros y Profesionales de otras disciplinas como, Psicología, Medicina y Trabajo social, este se centra en la prevención y tratamiento del abuso/maltrato infantil, cuyo semillero es Sueños y sonrisas y su línea investigativa es la salud y familia. El grupo Enlace, se crea en agosto del 2004, cuyo tema de investigación es la epidemiología, la salud comunitaria y la promoción

de la salud, su semillero es HIGEIA, y su línea investigativa es salud y grupos vulnerables.

El siguiente grupo de investigación es Cuidar, que se conforma en el año 2005. En este, se maneja la temática del cuidado integral con énfasis en el área clínica y cuyo semillero es ENFERUS, su línea investigativa es el cuidado integral, por último en el año 2007 se crea el grupo Opción el cual se centra en la prevención del consumo de SPA, prevención de la enfermedad y promoción de la salud su semillero es JAIBANA y su línea de investigación es la promoción y prevención (78).

Todos los grupos de investigación con sus respectivos semilleros se encuentran inscritos ante Colciencias y contribuyen a desarrollar el quehacer de enfermería. Asimismo el programa de enfermería realiza una constante reestructuración de la función investigativa integrada a la docencia y a la proyección social, en donde se trazan los planes de acción, se definen estrategias para que las Líneas, grupos y semilleros de Investigación direccionen su función, se autoevalúe y retroalimente el desarrollo de la función investigativa. Fuera de eso se crea el catálogo de investigaciones realizado por docentes y estudiantes.

Debido a las exigencias nacionales para la obtención del registro calificado y la acreditación de alta calidad en las instituciones de educación superior, la Universidad Surcolombiana realiza unos ajustes en el estatuto de investigación generando el acuerdo 013 del 2005, que orienta el desarrollo de la investigación, y contribuye al logro del primer registro calificado mediante la Resolución N° 151 de 26 de Enero de 2005.

En 2007 recibe acreditación de alta calidad por 4 años mediante resolución N° 7444 del 30 de noviembre, con la cual se extiende el registro calificado hasta el 2014, según Resolución 7214 del 27 de Junio del 2012. Cabe resaltar que a partir del año 2009 se modifica el ingreso de estudiantes de forma semestral, y se reforma el nombre de algunas asignaturas siendo estas: Metodología de la investigación, técnicas de investigación, formulación de proyectos y desarrollo de proyectos.

De este modo, el programa ha generado importantes aportes en aspectos innovadores y de prestación de servicios de salud, ampliando el enfoque comunitario y contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los usuarios. Un ejemplo de esto, es la implementación de proyectos de investigación que buscan intervenir en problemáticas sociales y de interés en salud pública, como la Clínica del Buen Trato y la Promoción de la Donación Voluntaria y Solidaria de Sangre.

De igual forma, el programa ha participado y asumido retos con la organización de jornadas de investigación, congresos, coloquios y seminarios, generando debate e impartiendo conocimiento en temas de interés en la actualidad.

Hoy en día, el Programa de Enfermería cuenta con registro calificado según resolución 20322 del 28 de noviembre del 2014 y se encuentra en proceso de re acreditación. Éste oferta dos especializaciones propias de Enfermería, en Cuidado Crítico con Registro Calificado MEN No. 109 del 3 de enero de 2014 y Enfermería Nefrológica y Urológica con Registro Calificado MEN No. 837, 22 de enero de 2014.

## 5. DISEÑO METODOLÓGICO

### 5.1 TIPO DE ESTUDIO

Estudio cualitativo de tipo histórico - hermenéutico, que se basó en el análisis e interpretación de propuestas de investigación hechas en el pasado, de las cuales se buscó comprender el contexto histórico, social y las directrices de investigación en relación con en el programa de Enfermería de la Universidad Surcolombiana.

### 5.2 POBLACIÓN Y MUESTRA

El universo del estudio fueron todos los documentos que de manera directa o indirecta estaban relacionados con las políticas de investigación en Colombia.

La muestra fueron documentos oficiales relacionados con lineamientos y políticas de investigación implementadas en los Planes Nacionales y Departamentales de Desarrollo, los lineamientos instaurados por los entes reguladores de la investigación en Colombia como COLCIENCIAS, en el Departamento SIDECTI y en la profesión de enfermería ACOFAEN, como también los estatutos de la Universidad Surcolombiana, los microcurrículos de las asignaturas de investigación del Programa de Enfermería; entrevistas a docentes del programa que participaron en la consolidación de los grupos y cursos de investigación, así como a enfermeras con amplia experiencia en la práctica de investigación en enfermería a nivel nacional.

5.2.1 Unidad de información. Documentos oficiales que contienen lineamientos de investigación a nivel nacional, departamental y local, entre los que se encontraron los Planes Nacionales y Departamentales de Desarrollo, las políticas de COLCIENCIAS, ACOFAEN y SIDECTI, los estatutos de la Universidad Surcolombiana, los microcurrículos de las asignaturas de investigación del Programa de Enfermería, y los docentes del área investigativa del programa de enfermería a nivel local y nacional.

5.2.2 Unidad de análisis. Todos los documentos nombrados en la unidad de información además de las respuestas que se obtuvieron en la entrevista realizada a los docentes del área investigativa del Programa de Enfermería a nivel local y nacional.

### 5.3 MÉTODO DE ESTUDIO

La recolección de los datos se realizó a través de fuentes de información primarias como entrevistas a personas que vivieron el hecho histórico que se analizó y fuentes de información secundaria como leyes, decretos, resoluciones, acuerdos, políticas de investigación, planes de desarrollo, tesis y artículos de investigación.

El procesamiento de la información se hizo por medio del Software ATLAS.ti, el cual segmenta y codifica datos en unidades de significado; y construye teorías relacionando conceptos, categorías y temas, a partir de fuentes de información primaria y secundaria.

Así mismo, se realizó una entrevista a los docentes que conforman los grupos de investigación, directivos del Programa de Enfermería y enfermeras con amplia experiencia en investigación de enfermería a nivel nacional.

### 5.4 TÉCNICA DEL ESTUDIO

La investigación se desarrolló a través del análisis de contenido, el cual permitió interpretar y cuantificar los documentos e información recopilada, formulando inferencias válidas a partir del contexto analizado. En este se contemplan varias fases a saber:

5.4.1 Codificación abierta. Se revisaron todos los segmentos del material para analizar y generar categorías iniciales. Las categorías se basaron en los datos recolectados, y a su vez, éstas tuvieron propiedades representadas por subcategorías, las cuales fueron codificadas.

5.4.2 Codificación axial. Los datos se agruparon de nuevas maneras, buscando la conexión o relación entre las categorías y las subcategorías. Según Strauss y Corbin (79) las relaciones entre las categorías componen el Modelo del Paradigma, el cual establece una relación entre las categorías que abarca la relación del fenómeno con la condición causal, el contexto, las condiciones intervinientes, las tácticas o estrategias de acción-interacción y las consecuencias; todas ellas se encuentran en relación con la idea central.

5.4.3 Codificación selectiva. En esta etapa se integraron y refinaron las categorías, además, se decidió una categoría principal que representaba el tema central de la investigación alrededor del cual todas las otras categorías estaban integradas (79).

## 5.5 PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

La información se recolectó a través de una búsqueda de documentos en sitios web de ACOFAEN, COLCIENCIAS y del Departamento Nacional de Planeación, documentos físicos en el archivo de la Gobernación del Huila, la Secretaría de Salud Departamental, la Universidad Surcolombiana y el Programa de Enfermería.

Además, se aplicó una entrevista a docentes que han hecho parte de grupos y cursos de investigación del Programa de Enfermería (Anexo A), así como a enfermeras con amplia experiencia en investigación a nivel nacional (Anexo B).

Los docentes del programa de Enfermería que participaron en la entrevista de grupo focal fueron el jefe del departamento del programa de enfermería: Edilberto Suaza Calderón, la coordinadora de investigación: Alix Yaneth Perdomo, docentes que han participado en el desarrollo de los grupos y cursos de investigación: Francly Hollmin Salas y Omaira Gómez Tovar.

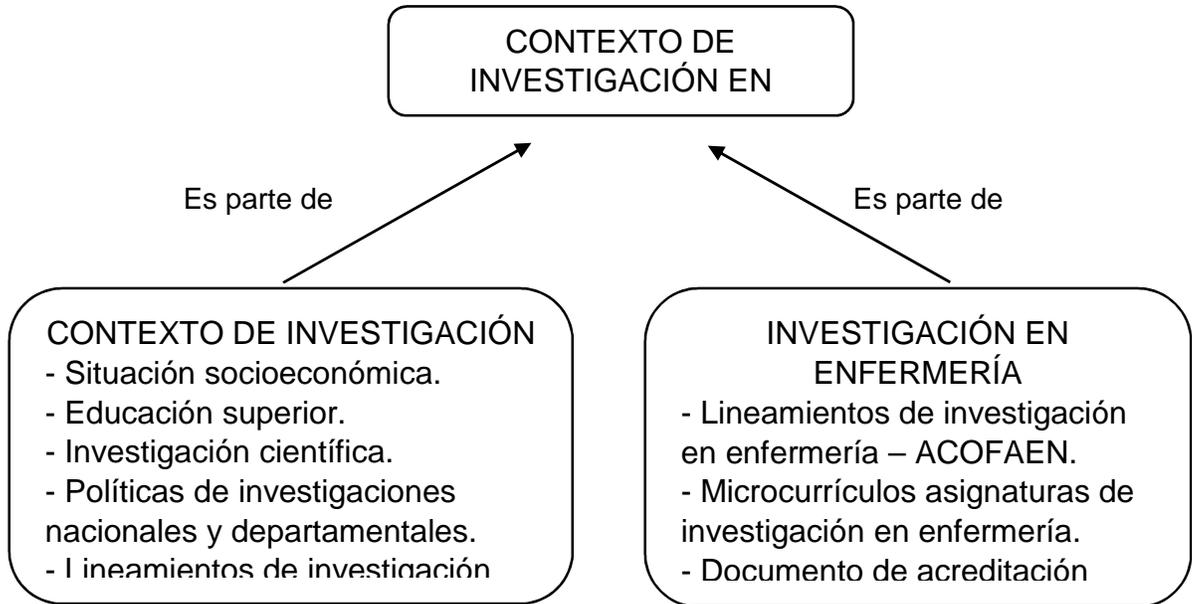
A nivel nacional, se entrevistó a las enfermeras Ana Helena Puerto Guerrero y Ana Luisa Velandia Mora, docentes de la Universidad Nacional de Colombia, así como a Esperanza Morales Correa, tesorera de la Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia (ANEC), quienes cuentan con amplia experiencia en investigación de enfermería. (80), (81).

## 5.6 PLAN DE ANÁLISIS

Después de recolectar los datos a través de fuentes primarias y secundarias, se procedió a organizar los documentos en una carpeta denominada Unidad de análisis.

Por medio del Software ATLAS.ti se crearon dos categorías y siete códigos de acuerdo a los objetivos de la investigación (Cuadro 1).

Cuadro 1. Categorías y códigos del Contexto de investigación en enfermería.



Luego de crear las categorías y códigos se procesaron todos los documentos primarios recopilados para la investigación, seleccionando en éstos las citas que hacían referencia a uno o más códigos. Finalmente, se formaron nuevas ideas a partir del análisis e interpretación de las citas seleccionadas, y se sintetizaron a través de cuadros que fueron analizados posteriormente.

## 6. CONSIDERACIONES ÉTICAS

En Colombia, la Resolución 8430 de 1993, establece las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud; según el artículo 11 de esta norma, este estudio es clasificado como una investigación sin riesgo ya que se emplean técnicas y métodos de investigación documental retrospectivos a través del análisis de documentos y aplicación de entrevistas en los cuales no se realiza ninguna intervención o modificación intencionada de las variables biológicas, fisiológicas, psicológicas o sociales que pongan en riesgo la integridad de las personas (82).

En relación con la práctica profesional de enfermería, existen dos leyes que abordan aspectos investigativos, la 266 de 1996 y la 911 de 2004. La primera, reglamenta la enfermería como una profesión liberal y una disciplina de carácter social, cuyos sujetos de atención son la persona, la familia y la comunidad, con sus características socioculturales, sus necesidades y derechos, así como el ambiente físico y social que influye en la salud y en el bienestar. De ésta se adoptan los principios del artículo 2, a saber: Integralidad, Individualidad, Dialogicidad, Calidad y Continuidad, los cuales están relacionados con la responsabilidad ética, académica y legal de esta investigación (83).

La ley 911 del 2004, artículos 29 y 30, reglamenta la responsabilidad del profesional de enfermería en la investigación y docencia; enunciando que en todos los procesos de investigación en que el enfermero(a) participe, se deberá salvaguardar la dignidad, la integridad y los derechos de los seres humanos, como principio ético fundamental (84).

También se tendrán en cuenta los principios éticos básicos descritos en el Informe Belmont, los cuales son el respeto, la participación voluntaria previa información adecuada, y la beneficencia, que obliga a brindar beneficios derivados de los resultados de la investigación (85).

Con este trabajo se beneficiarán los autores de la investigación porque profundizarán conocimientos en el campo de la investigación cualitativa, así como los estudiantes del programa, grupos de investigación y docentes, ya que los resultados del estudio direccionarán las investigaciones del programa hacia prioridades locales, nacionales e internacionales.

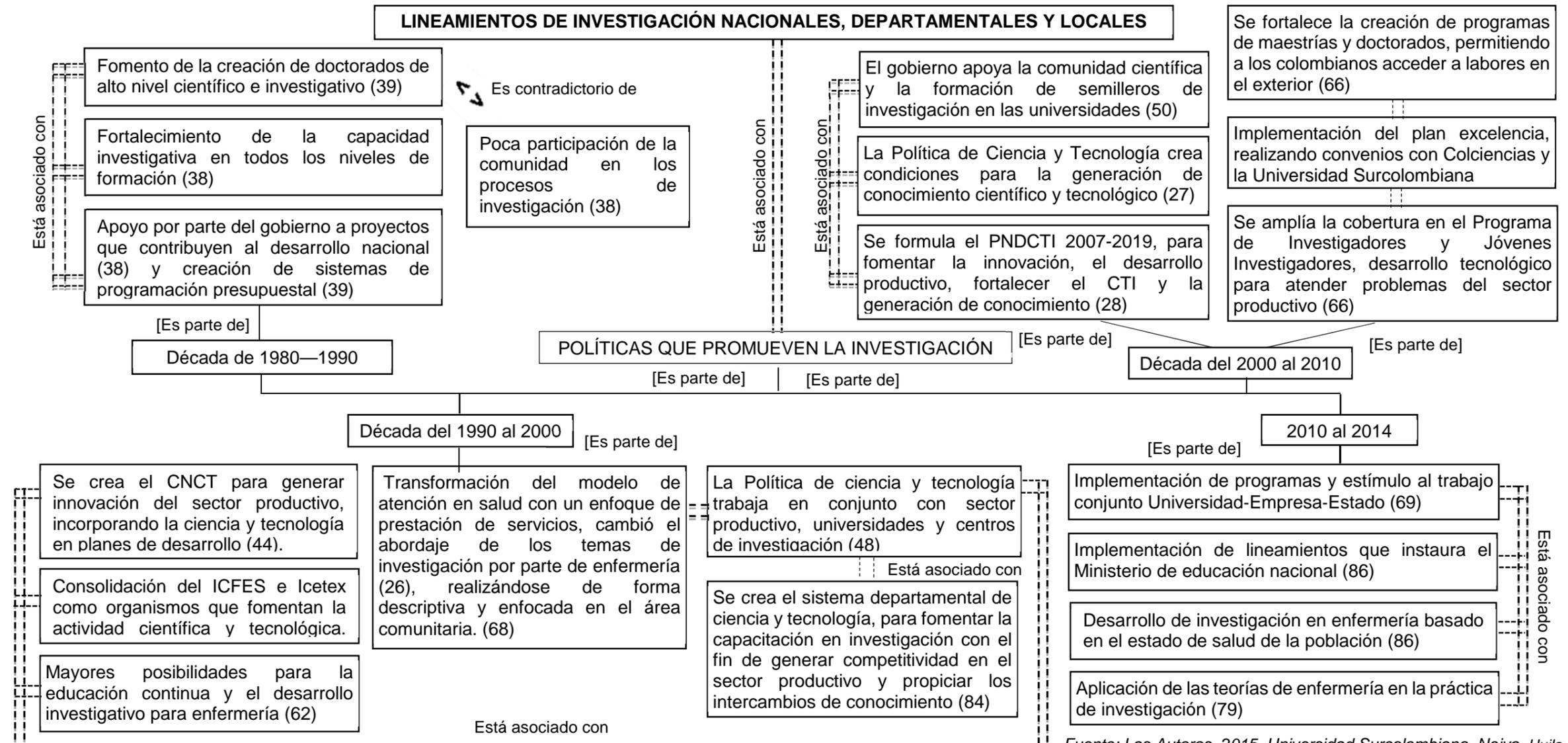
De manera más general y amplia, se producirá un impacto en el Programa de Enfermería y la Facultad de salud, debido a que tendrá gran valor en la evaluación del ámbito investigativo necesario para la acreditación de alta calidad y reconocimiento educativo a nivel nacional e internacional. Así mismo, este proyecto no representa costos significativos debido a que es un análisis del contexto de información ya existente, contando con la disponibilidad de recursos físicos, talento humano y tiempo.

Finalmente, se aplicarán los principios éticos de la Declaración de Helsinki. En los casos en que se requiera, se diligenciará el consentimiento informado de forma autónoma (Anexo C), respetando la libertad de elección, y mediante la firma de un acuerdo se garantizará la confidencialidad de la información (Anexo D). Es compromiso de los investigadores dar a conocer los resultados generales del estudio de manera prioritaria y oportuna a los participantes en el mismo (86).

## 7. ANÁLISIS DE RESULTADOS

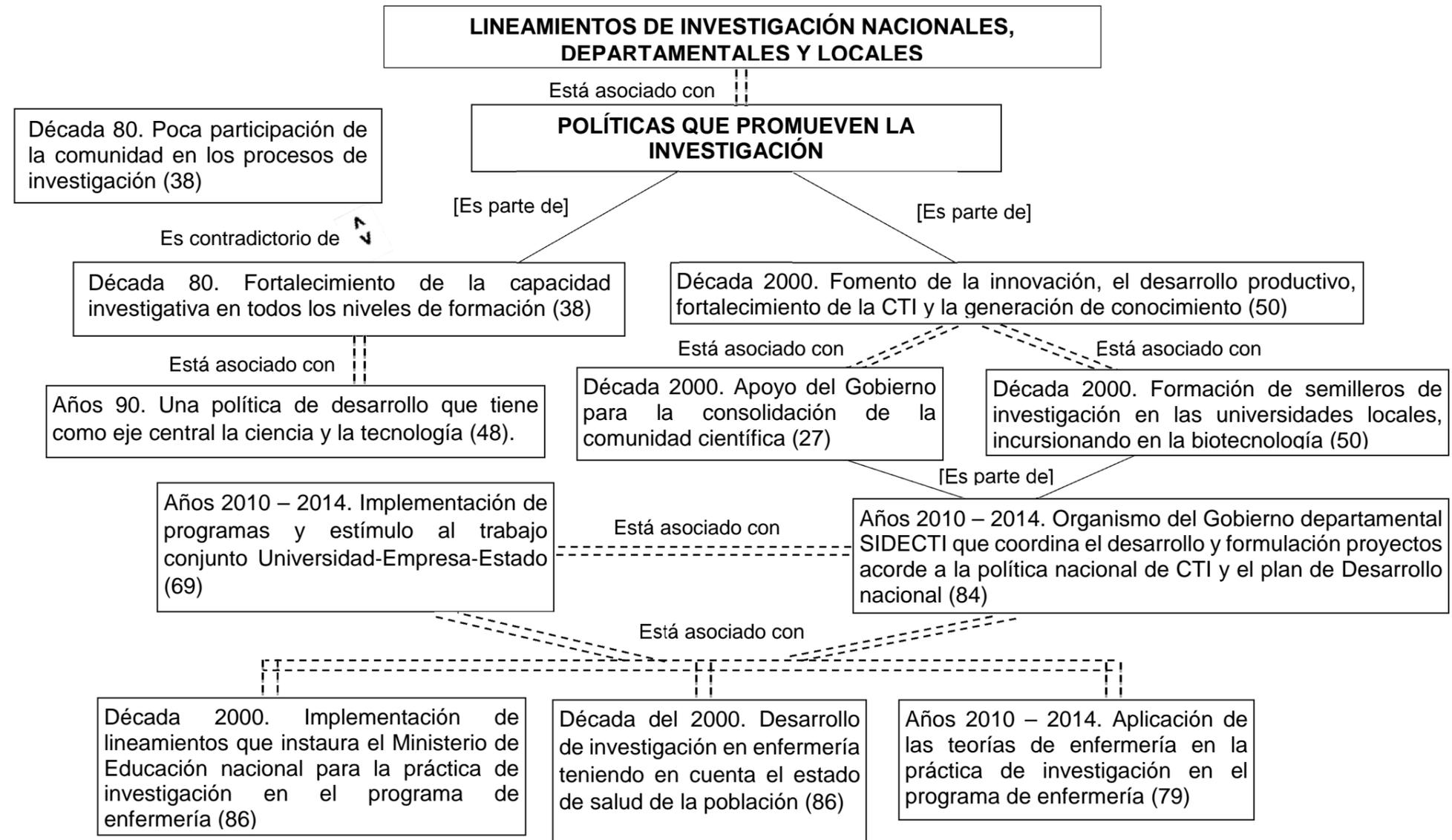
Los lineamientos nacionales, departamentales y locales en materia investigativa en relación con la investigación en enfermería desde la década de los 80 del pasado siglo hasta el 2014, se ilustran a continuación:

Cuadro 2. Línea de tiempo de los lineamientos de investigación 1980 – 2014



Fuente: Las Autoras, 2015. Universidad Surcolombiana. Neiva, Huila.

Cuadro 3. Lineamientos de investigación nacionales, departamentales y locales en enfermería



Fuente: Las Autoras, 2015. Universidad Surcolombiana. Neiva, Huila.

El Cuadro 2 presenta una línea del tiempo que se dividió en las década del 80, 90, del 2000 y después del 2010, lapsos de tiempo que permite evidenciar el desarrollo de las diferentes políticas nacionales, departamentales y locales que orientan la investigación en el programa de Enfermería de la Universidad Surcolombiana, sin dejar de reconocer que la misma institución, aunque parte de estas políticas generales, va creando una dinámica investigativa donde se reconoce el desarrollo de la enfermería como profesión y ciencia, además de la situación de salud de la población del sur de Colombia.

A continuación se realiza una descripción del contexto en el que se desarrollaron las políticas de investigación promovidas durante la década de 1980 a 1990.

El inicio de este periodo de tiempo, se caracterizó por una desaceleración del crecimiento económico y la prevalencia de la industria manufacturera y agroindustrial. Las políticas comerciales no consideraban la dinámica exportadora de la industria generando una situación crítica para la economía del país, reflejada en la poca inversión a nivel interno en sectores como la educación y la salud, y en particular con la investigación científica (25).

*“Con todo, el principal problema de la educación post-secundaria consiste en no haberse constituido aún como cerebro que debería ser de la renovación de la sociedad colombiana. Suele reducirse la educación universitaria, pública o privada, a la formación de profesionales, con las limitaciones descritas” (38).*

A nivel nacional, el objetivo principal de las Instituciones de Educación Superior fue formar trabajadores y mano de obra calificada para el espacio laboral, más no se estimulaba la generación de conocimiento como parte integral del desarrollo profesional, que contribuyera al progreso económico y social del país.

*“Estimular el desarrollo de la investigación científica y tecnológica y la aplicación de sus logros en beneficio del desarrollo nacional. En este marco se buscará fortalecer en todos los niveles la formación en el método científico y en la capacidad investigativa y creativa” (38).*

Lo anterior se originó al evidenciar que la calidad de la educación fue deficiente, los recursos financieros y humanos para el desarrollo de la ciencia y la tecnología fueron muy limitados, reflejado en el número de investigadores científicos el cual fue uno por cada 12.000 habitantes (38).

*“Este proceso, sin embargo, ha producido algunos efectos negativos debido a que la expansión cuantitativa se ha hecho a expensas de la calidad de la educación. El énfasis en la investigación y en la extensión a la comunidad es débil; la desvinculación entre universidad y sector productivo preocupante; y es notoria la inequidad en la distribución de los aportes estatales en perjuicio de los grupos de menores ingresos” (sic) (39).*

Las políticas dadas por el Gobierno Nacional propusieron fortalecer la capacidad investigativa en todos los niveles de formación, lo cual incluyó la reestructuración de los planes de estudio a nivel de pregrado, introduciendo cursos específicos en los que se empezó a enseñar la metodología de investigación; además el Gobierno brindó apoyo a proyectos que contribuyeran al desarrollo nacional, con el fin de ayudar a solucionar la problemática de articulación entre los actores productivos de investigación y económicos del país.

*“Se culminan las acciones de evaluación de todos los programas actuales de postgrado y se fomenta la creación de doctorados de alto nivel científico e investigativo” (sic) (39).*

Se crearon programas de postgrado como especializaciones clínicas en cardiorrespiratorio, salud ocupacional y perinatología, para dar paso a la formación de doctorados de alto nivel científico e investigativo, sin embargo éste nivel de formación fue limitado a quienes podían cubrir los altos costos que demandaba, restringiendo así el acceso a la educación y desarrollo en investigación; evento que en la actualidad no ha cambiado, aun existiendo limitados recursos financieros de entidades del estado que apoyan la formación doctoral.

En nuestra línea de tiempo, al llegar los años 90, se inició una transición del modelo de desarrollo económico "hacia adentro" a un modelo de apertura e internacionalización de la economía (23), el cual fue implementado bajo el gobierno de César Gaviria quién fortaleció los modelos de las economías del mercado, modelo que evidencia la necesidad de la creación de nuevo conocimiento que pueda ser convertido en productos que lleguen a los mercados internacionales.

*“Según la ley 29 de 1990 corresponde al Estado promover y orientar el adelanto científico y tecnológico y, por lo mismo, está obligado a incorporar la ciencia y la tecnología a los planes y programas de desarrollo económico y social del país y a formular planes de ciencia y tecnología. Así mismo, deberá establecer los mecanismos de relación entre el sector productivo, universidades y centros de*

*investigación para la realización de actividades que aporten al desarrollo científico y tecnológico del país” (49).*

Lo mencionado anteriormente y dado los requerimientos del nuevo modelo económico insiste en la necesidad de fortalecer la investigación, la ciencia y la tecnología, se dio inicio a la visualización como uno de los ejes principales en pro del desarrollo de políticas para el fortalecimiento y apoyo a la producción de investigación.

*“difundir el conocimiento científico y tecnológico; organizar y coordinar redes de información; impulsar la formación de investigadores; recopilar y divulgar los resultados de las investigaciones; fomentar la actividad científica y tecnológica en las instituciones de educación superior oficiales y privadas” (65).*

Esto llevo a que se crearan nuevas entidades que contribuyeran al fortalecimiento de la investigación científica como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Decreto 585/91), que estimuló la capacidad innovadora del sector productivo, incorporando la ciencia y tecnología en planes de desarrollo. Simultáneamente, se observó una actitud promotora del Estado frente al fortalecimiento de la investigación, mediante la consolidación de entidades como el ICFES e ICETEX (45).

*“Créase el Sistema Departamental de Ciencia y Tecnología como organismo del Gobierno Departamental, a cuyo cuidado estará la formulación, seguimiento desarrollo y coordinación de proyectos y programas de Ciencia y Tecnología acorde con la política de ciencia y tecnología, el plan de desarrollo departamental” (87).*

Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos nacionales sobre investigación, es así como a nivel departamental coincidiendo con las nuevas formas administrativas derivadas de la descentralización política y territorial dadas con las elecciones realizadas por primera vez de gobernadores, permitió el establecimiento propio de organismos como el Sistema Departamental de Ciencia y Tecnología (SIDECTI) (87).

A partir del año 2000, tomó auge el modelo político – económico neoliberal con las reformas establecidas por los diferentes mandatarios del país, desde Cesar Gaviria hasta el actual presidente Juan Manuel Santos, se minimizó la intervención social por parte del Estado hacia la privatización de instituciones públicas, al auge del poder del mercado y al fortalecimiento de la propiedad y la empresa privada.

Además bajo la influencia de la globalización y la expansión del conocimiento, el gobierno estableció un mayor apoyo al desarrollo de la investigación como método para el crecimiento económico, social y cultural del país (26).

*“Se continuara con el apoyo a la consolidación de la comunidad científica en formas asociativas tales como centros de investigación científica, grupos y centros de desarrollo tecnológicos, centros regionales de productividad, redes de investigación científica y tecnológica y programas de cooperación técnica internacional” (49).*

El Plan Nacional de Desarrollo de Ciencia, Tecnología e Innovación que tenía como objetivo mejorar la capacidad productiva, aumentar las posibilidades para la generación del conocimiento científico y tecnológico basado en estándares de calidad internacional, así como el fortalecimiento de la competitividad económica y consolidación del SNCTI (27). Para dar cumplimiento a los objetivos del PNDCTI, el gobierno nacional incrementó los recursos internos, el acceso a nuevas tecnologías y la generación de empleo y autoempleo. Así mismo impulsó la consolidación de la comunidad científica por medio de la formación de centros y grupos de investigación científica (51).

*“El plan de desarrollo muestra la Ciencia, Tecnología e Innovación como liderazgo productivo para el Departamento del Huila, así mismo plantea la creación y la puesta en marcha del corredor Tecnológico del Departamento y la implementación de programas de Alto Nivel (Maestrías- Doctorados), por medio de estas acciones se busca llegar a ser más productivos y competitivos” (64).*

El departamento del Huila durante el gobierno de Luis Jorge Sánchez en concordancia con las políticas de progreso productivo e investigativo planteadas por el gobierno nacional y el SNCTI, se propuso incrementar el liderazgo y el desarrollo productivo, por medio de la implementación de programas de Alto Nivel (Maestrías-Doctorados), y fomentar una cultura ciudadana en ciencia y tecnología en la población infantil - juvenil a través del programa Ondas (65).

Todo lo desarrollado en las épocas anteriores llevó a que el periodo del 2010 al 2014 se caracterizará por la implementación de políticas de investigación e innovación dirigidas a la promoción de una mayor participación en la educación técnica y tecnológica, centrándose en la enseñanza de competencias laborales específicas, a través del financiamiento de proyectos de investigación de los sectores científico, tecnológico y productivo por medio del fondo de CTI, fortaleciendo la institucionalidad para la generación y uso del conocimiento.

*“Los lineamientos que tiene el grupo básicamente responde a unos lineamientos de tipo nacional que se han instaurado y aplicado desde vicerrectoría de investigación y proyección social esto a nivel de facultad se instauro que fuera la línea de salud pública como tal para la facultad a nivel de enfermería tenemos unas sublíneas que responden a unas necesidades puntuales y que dan respuesta a la parte básica” (88).*

Es por ello que el departamento del Huila, desarrolló la investigación bajo los lineamientos instaurados por el Estado, priorizando el sector ambiental, agropecuario y productivo, dejando de lado la investigación en el sector salud (69).

*“...los estudiantes encuentren cual es la aplicación de las teorías en la práctica tanto clínica como comunitaria, ese abordaje de teorías, macro teorías, teorías de mediano rango, va a ser mucho más tangible y sencillo para el estudiante realizarlo, estamos empezando con los cursos básicos y a su vez en investigación” (88).*

El proceso investigativo del programa de enfermería de la Universidad Surcolombiana se orientó con las políticas instauradas por el Ministerio de Educación Nacional, las cuales se han adaptado a las necesidades del programa, a través de la implementación de líneas de investigación y aplicación de las teorías de enfermería, orientadas hacia el mejoramiento de la calidad del cuidado de enfermería para la solución de problemas prioritarios de salud de la población Surcolombiana, lo que ha permitido el desarrollo del conocimiento y el ejercicio profesional (88).

La evolución de la Investigación y la aplicación de sus directrices desde los años 80 a la presente década, ha permitido inferir críticamente acerca del objetivo de desarrollo y fortalecimiento de lineamientos nacionales, departamentales y locales en materia investigativa han cambiado según las perspectivas de cada gobierno dependiendo de la importancia que significó la investigación como mecanismo de desarrollo económico y social para el País.

Se evidenció que para el inicio de la época de los ochenta no se contaba con lineamientos específicos de investigación dentro de la formación de profesionales, debido a que no se consideraba inherente la promulgación de políticas, puesto que para entonces se buscaba exclusivamente el desempeño laboral de los profesionales, a partir del nuevo siglo se empezaron a implementar políticas que apoyaban el desarrollo de investigaciones en las instituciones universitarias y así mismo el Gobierno Nacional transformó su percepción acerca de la investigación

como medio para el desarrollo económico del País, y es así como, en la actualidad los lineamientos de investigación que se han constituido se dirigen hacia el campo de las ciencias agrarias, ambientales, tecnológicas y sociales y mínimamente en el área de la salud y por ende en el campo de Enfermería.

Por tal motivo se puede inferir que la investigación a nivel departamental y local, ha tomado como lineamientos investigativos aquellos implementados a nivel nacional, esto, para dar cumplimiento a la política de República unitaria por la cual se constituye Colombia, siendo así la visualización del desarrollo de investigaciones hacia los lineamientos agrarios, ambientales y tecnológicos como constitutivos para el desarrollo económico de la región, lo cual permite evidenciar que los programas en el área de salud particularmente en enfermería son fueron priorizados por estas instituciones.

Por lo tanto se deduce que los lineamientos por los cuales se han desarrollado las investigaciones del Programa de Enfermería de la Universidad Surcolombiana desde los años de 1984 a 2014 se impartieron bajo el cumplimiento de los que proyecta el Gobierno Nacional, lo que ha ocasionado que no se desarrollen los propios de la disciplina de la Enfermería, para tal fin se propone buscar en articulación con las entidades de Enfermería crear los lineamientos de la disciplina con el fin de ayudar en el desarrollo de la profesión y su visualización dentro de los aportes económicos y sociales que ofrece enfermería desde el campo de la salud, al ser promotores del mantenimiento de la salud de la población colombiana y por ende de mayor producción económica del País.



El Cuadro 4 presenta un cuadro que permite evidenciar la aplicabilidad de los lineamientos de investigación en el programa de Enfermería teniendo en cuenta el contexto en el que se ha desarrollado la investigación a nivel nacional, departamental y local.

A continuación se realiza una descripción de los lineamientos que se aplican en el desarrollo de las investigaciones en el programa de Enfermería de la Universidad Surcolombiana.

*“La investigación es marginal, y en muy escasa medida se integra a la investigación extra universitaria, estatal o privada” (38).*

*“Limitado número de investigaciones cuantitativas y cualitativas propias de enfermería, para la cualificación de la práctica profesional” (60).*

Bajo la influencia de la tendencia nacional, la educación en Enfermería durante la década de 1980 se caracterizó por la formación de profesionales específicamente para el área laboral, con poco desarrollo del componente investigativo en la disciplina.

*“Algunas de las investigaciones efectuadas en la Facultad se sitúan más en los aspectos social- comunitario, básico y docente. En su mayoría corresponden a niveles descriptivos” (77).*

*“A nivel de la Facultad no se han definido políticas ni líneas de investigación. Claro está que esta situación aún es extensible en general para la Universidad. Las investigaciones efectuadas por lo tanto no responden a claros y bien definidos propósitos institucionales. En su mayoría responden al interés personal o extrainstitucional” (sic) (77).*

En el ámbito local, existía el Comité de Investigaciones de Facultad, sin embargo su función reguladora no se visibilizaba en la orientación a los docentes y dinamismo al proceso de Investigación.

Específicamente en el programa de Enfermería, las pocas investigaciones que realizaban, se enfocaban en el ámbito comunitario y eran de orden descriptivo, reflejando debilidad en la aplicación de metodologías de investigación que implicaban un nivel de conocimiento más complejo (77).

*“Es importante el reconocimiento de las personas, familias y comunidades al expresar los beneficios recibidos con la realización de actividades y proyectos, al igual la solicitud para continuar con los procesos” (89).*

Aparte de eso, el desarrollo de la investigación se limitaba a un ejercicio pedagógico y de carácter obligatorio para obtener el título profesional; lo cual se constituyó en un obstáculo para la generación de conocimiento de la disciplina y el apoyo económico (77).

*“La investigación en salud que se realiza en el país es escasa, con resultados que en muchos casos no generan respuestas a problemas del sector. Predominan las investigaciones descriptivas, a veces repetitivas, orientadas hacia la identificación de indicadores de mortalidad y morbilidad que concentran el 64% de los esfuerzos de investigación en salud” (sic) (43).*

*“Hay poco desarrollo de investigaciones analíticas que aporten un conocimiento sobre las causas de los problemas y sus posibles soluciones y existe escasa realización de investigaciones básicas, tendientes a generar conocimientos de alto nivel” (43).*

Las transformaciones de orden político y económico que se dieron a partir del año 1990, provocaron cambios a nivel interno en la prestación de servicios públicos como la salud y la educación; un ejemplo de esto fue la reforma del modelo de atención de salud pasando de un enfoque de derecho a uno de prestación de servicios. Simultáneamente, el modelo educativo se caracterizó porque no estimulaba el desarrollo de saberes, ya que se limitaba la investigación como un requisito de pregrado formando profesionales con conocimientos débiles en la práctica de la investigación (22).

*“Se fomentaran proyectos mediante la creación de líneas de investigación para el mejoramiento de los procesos educativos y formación de investigadores en las instituciones de educación superior” (54).*

En la última década, el Estado prestó mayor importancia al desarrollo y financiamiento de la investigación a nivel de pregrado y posgrado, buscando el mejoramiento de los procesos educativos y la formación de investigadores; por este motivo, en el programa de enfermería a través del Comité de Currículo se evaluaron los procesos académicos que se llevaban a cabo permitiendo hacer ajustes

curriculares de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional para garantizar la calidad académica en la formación de Enfermeros.

En la elaboración del diseño curricular del Programa de Enfermería se tomaron como referencia directrices para la enseñanza de Enfermería en educación superior planteadas por ACOFAEN, las cuales hacían énfasis en el desarrollo investigativo de Enfermería a través de la construcción, consolidación y fortalecimiento de la investigación bajo los modelos y teorías de la disciplina (89).

*“Evaluación en Procesos de educación permanente y capacitación en salud. Experiencias y lecciones – OPS. Este referente ha servido para incluir la evaluación como proceso continuo y sistemático en los procesos educativos y para estimular otras experiencias de evaluación de actividades de capacitación dirigidas a personal de salud en servicio y a la difusión de los resultados...” (sic) (89)*

*“A partir de los Objetivos del Milenio: el currículo tiene retos directos: reducción de la mortalidad infantil, educación universal, mejorar la salud materna, sostenibilidad del medio ambiente, igualdad entre géneros, reducción del VIH/SIDA temas que se tratan en los contenidos de los cursos del área formación específica y de profundización y se toman medidas para contribuir en el cumplimiento de estos objetivos” (sic) (89).*

También se tuvieron en cuenta las pautas de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para incluir la evaluación como un proceso continuo y sistemático en los procesos educativos. Así mismo se adoptaron tendencias con base en los tres enfoques de atención de enfermería (individual, familiar y comunitario), la formación en liderazgo y el desarrollo de competencias para el desempeño en los campos clínico, comunitario y administrativo, con un abordaje interdisciplinar para la promoción, mantenimiento de la salud y prevención de la enfermedad, respondiendo al cumplimiento de los objetivos del desarrollo del milenio.

La organización de los contenidos y metodología del currículo se incorporaron de acuerdo a los avances tecnológicos y del conocimiento, desarrollando competencias del saber, hacer, y ser, propias del desempeño del enfermero. Los métodos de enseñanza-aprendizaje se aplicaron por medio de talleres, seminarios, discusiones en grupo, prácticas clínicas y comunitarias, cineforos, análisis documental de situaciones de enfermería, y aplicación de modelos conceptuales. Adicionalmente, los contenidos de Administración y teorías de Enfermería, se implementaron de manera transcurricular, en los que cada docente era responsable

de actualizar los contenidos programáticos del curso teniendo en cuenta los cambios en el perfil epidemiológico regional y nacional.

Para fortalecer la formación investigativa en el programa de Enfermería, de acuerdo a lo planteado en el Plan de Desarrollo Institucional 2009-2012 “por la Acreditación Académica y Social de la Universidad Surcolombiana”, se modificó el plan de estudios introduciendo los cursos de Metodología de Investigación, Técnicas de Investigación, Formulación de Proyectos, Desarrollo de Proyectos y asignaturas de apoyo como: Epistemología, Bioestadística y Epidemiología que promovieron la capacidad de indagación y la formación de un espíritu investigativo en los estudiantes, así como el diseño y ejecución de proyectos de investigación (89).

*“Al concebir la investigación como un Sistema, los Grupos de Investigación son el eje central que dinamiza el quehacer científico y desde su accionar se identifican Programas, Líneas, Macroproyectos y Proyectos” (71).*

Con el fin de reforzar el aprendizaje de la investigación a nivel institucional, se consolidó el Sistema de Investigación de la Universidad, cuya misión ha sido el desarrollo de actividades investigativas articulado a grupos que dinamizan el quehacer investigativo complementando los conocimientos adquiridos en cursos básicos. Por este motivo se promovió la participación de los estudiantes en los grupos de investigación del programa de Enfermería: CUIDAR, OPCIONES, CLÍNICA DEL BUEN TRATO, ENLACE, con sus respectivos semilleros ENFERUS, JAIBANA, SUEÑOS Y SONRISAS, HIGEIA, los cuales buscaban responder a la problemática de salud de la región Surcolombiana, integrando la docencia, investigación y proyección social. Sin embargo, para el año 2011 la participación de los estudiantes en semilleros de investigación fue tan sólo de un 6,8%, y aunque se desarrollaban investigaciones faltaba ofrecer estrategias que fortalecieran la participación e iniciativa por parte de la comunidad educativa en proyectos de investigación (89).

A partir de ese mismo año, el Proyecto Educativo del Programa y los Planes de Acción garantizarían en forma permanente la calidad, el mejoramiento de la formación y desarrollo de las competencias de sus profesionales con excelencia científica, tecnológica, humanística, cultural y social; definiendo el cuidado como eje central, que conlleva la formación en valores, conocimientos y habilidades que se deben aplicar de forma interdisciplinaria e intersectorial.

Es importante destacar, que el programa de enfermería con el fin de fortalecer el proceso investigativo, ha organizado congresos y encuentros de investigación en

salud y enfermería a nivel nacional e internacional; permitiendo crear en los estudiantes una visión de la aplicabilidad del proceso científico y teorías de Enfermería a través de la práctica basada en la evidencia.

Finalmente, como investigadoras resaltamos el avance que ha tenido el programa de enfermería en el ámbito investigativo, gracias a los procesos de autoevaluación que se llevan a cabo con fines de conseguir la re-acreditación del programa. No obstante, estimamos que es necesario que se implemente un modelo de enseñanza-aprendizaje práctico en el que se aplique la teoría metodológica y las teorías de enfermería desde el primer semestre de pregrado a través de semilleros de investigación, desde los cuales se planteen investigaciones prácticas que resuelvan las principales problemáticas de salud de la población. Además que los docentes del programa, realicen investigaciones de forma continua y constante y que los resultados de estas, sean visualizados mediante artículos en revistas de reconocimiento en el área de enfermería.

## 8. CONCLUSIONES

Después de realizar el análisis del contexto se pudo evidenciar con respecto al primer objetivo, que existe un retardo en la aplicación de los lineamientos nacionales a nivel departamental, local, y particularmente en el programa de enfermería, con un retraso promedio de 20 años, ya que es solo hasta el 2000 donde se empiezan a aplicar políticas que promueven la formación investigativa.

A escala nacional, en la década de los años 80 se fomentó la creación de programas que fortalecieran la capacidad investigativa en todos los niveles de formación; al llegar los años 90, se consideró la investigación como una política de desarrollo que tuvo como eje central la ciencia y la tecnología. En los años 2000, se formuló el Plan Nacional de Ciencia, tecnología e innovación para el fomento del desarrollo productivo, fortalecimiento de la CTI y generación de conocimiento. A partir del año 2010, se estimuló el desarrollo investigativo y su impacto a través del trabajo conjunto entre universidad – empresa – estado.

A escala departamental, es a partir del año 1995 con el periodo de gobierno “Todo por el Huila: Gerencia para el desarrollo”, que se inició el fortalecimiento del desarrollo de las capacidades investigativas en los niveles de pregrado, luego, en el año 2004, se consideró la existencia de una débil articulación de la ciencia y la tecnología con la planeación socioeconómica de la región, por lo cual se constituyó el Fondo Departamental de Ciencia y Tecnología, como alternativa para estimular la innovación e investigación tecnológica. Para el año 2008, se estimuló la participación en programas de alto nivel como maestrías y doctorado con el fin de aumentar la productividad y competitividad en el departamento; y finalmente es a partir del año 2012 que en el departamento se propuso apoyar los semilleros de investigación apuntando hacia la construcción de una cultura investigativa.

A escala local, en la Universidad Surcolombiana, sólo hasta el año 2001, se estableció el estatuto de investigaciones de la Universidad y se creó el Comité central de investigación, encargado de proponer políticas, criterios y normas para el desarrollo investigativo; sin embargo, en el 2005, se reglamentó un nuevo estatuto de investigación, en el que se plantearon políticas como el fortalecimiento de la capacidad investigativa y de innovación, la ampliación de la vinculación de los estudiantes a los proyectos y grupos de investigación y un mayor apoyo financiero para la ejecución de dichos proyectos. A la fecha, se ha pretendido hacer de la investigación una actividad esencial que relacione la universidad con la comunidad académica, el sector oficial y el sector privado.

El programa de Enfermería inicia en forma muy reciente la aplicación de los lineamientos de investigación, a través de la modificación de los planes de estudio incluyendo cursos de investigación, la consolidación de grupos y semilleros de investigación, formación de docentes a nivel doctoral y publicación de artículos en revistas; así mismo, se fomentó un método de enseñanza-aprendizaje que permitió la aplicación de las teorías de enfermería en los trabajos de investigación, situaciones de enfermería, prácticas clínicas- comunitarias, y encuentros nacionales e internacionales de investigación en salud y enfermería. Además, se fortalecieron programas de proyección social en los que se realiza un trabajo intersectorial e interdisciplinario con el fin de contribuir a las necesidades sociales y en salud de la población Surcolombiana.

Es necesario que se fortalezca la investigación en todas las áreas de formación de los enfermeros (clínica, comunitaria, administrativa), bajo una política de integración universidad – empresa – estado que contribuirá que el desarrollo de la investigación tenga gran impacto en la disciplina, a nivel social y en el sector productivo.

## 9. RECOMENDACIONES

Fortalecer la participación por parte de los estudiantes en los grupos de investigación desde los primeros semestres, para que se realice una aplicación práctica del rigor metodológico, lo cual permitirá que la producción investigativa de los estudiantes sea significativa y genere impacto en la situación de salud de la región Surcolombiana.

El programa de Enfermería debería crear un sistema de evaluación enfocado en la medición de la producción y publicación de artículos de investigación por parte de los docentes del área investigativa, promoviendo la participación y el trabajo conjunto con los estudiantes.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Colombia. Departamento Nacional de Planeación. Plan Nacional de Desarrollo: Prosperidad para todos 2010 – 2014. Bogotá. 2010. 541p. (Tomo I) Disponible en: <https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/PND-2010-2014/Paginas/Plan-Nacional-De-2010-2014.aspx>
2. Colombia. Congreso Nacional de la República. Ley 30 de 1992. Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior. Bogotá. 1992. Disponible en: [http://www.Mineduccion.Gov.Co/Normatividad/1753/Articles-85860\\_Archivo\\_Pdf.Pdf](http://www.Mineduccion.Gov.Co/Normatividad/1753/Articles-85860_Archivo_Pdf.Pdf)
3. Consejo Nacional de Acreditación: Sistema Nacional de Acreditación. Bogotá. [Acceso: 22 de febrero del 2015] Disponible en: <http://www.cna.gov.co/1741/article-186365.html>
4. Colombia. Ministerio de Educación. La acreditación en Colombia: Cifras y estado actual. Bogotá. [Acceso: 13 de febrero del 2015]. Disponible en: [http://www.mineduccion.gov.co/cvn/1665/articles-348747\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineduccion.gov.co/cvn/1665/articles-348747_archivo_pdf.pdf)
5. Colombia. Congreso Nacional de la República. Ley 1286 del 2009. Por la cual se modifica la Ley 29 de 1990, se transforma a Colciencias en Departamento Administrativo, se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia y se dictan otras disposiciones. Bogotá. Disponible en: [http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-186955\\_archivo\\_pdf\\_ley\\_1286\\_2009.pdf](http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-186955_archivo_pdf_ley_1286_2009.pdf) [Acceso: 13 de febrero del 2015]
6. Asociación Colombiana de Facultades de Enfermería. Plan de desarrollo 2009-2018. Bogotá. [Acceso: 13 de febrero del 2015]. Disponible en: <http://acofaen.org.co/wp-content/uploads/2012/03/PLAN-DE-DESARROLLO-ACOFAEN-2009-2018.pdf>
7. Colombia, Huila. Universidad Surcolombiana. Acuerdo 031 del 2014. Por medio del cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) para el decenio comprendido entre los años 2015 y 2024. Neiva. [Acceso: 13 de febrero del 2015] Disponible en: [http://www.usco.edu.co/archivosUsuarios/12/publicaciones\\_documentos/consejo\\_superior/consejo\\_superior\\_2014/acuerdo\\_031\\_de\\_2014.pdf](http://www.usco.edu.co/archivosUsuarios/12/publicaciones_documentos/consejo_superior/consejo_superior_2014/acuerdo_031_de_2014.pdf)
8. Colombia, Huila. Universidad Surcolombiana. Vicerrectoría de investigación y proyección social. Neiva. [Acceso: 13 de febrero del 2015] Disponible en: <http://www.usco.edu.co/pagina/vicerrectoria-de-investigacion-y-proyeccion-social>

9. Colombia, Huila. Universidad Surcolombiana. Programa de Enfermería. Facultad de Salud. [Acceso: 13 de febrero del 2015] Disponible en: <http://www.usco.edu.co/pagina/enfermeria>
  
10. Real Academia Española. Contexto. 2012. (22ª edición) [Acceso: 13 de febrero del 2015] Disponible en: <http://lema.rae.es/drae/srv/search?key=contexto>
  
11. Cardozo Durán, Angélica. Contexto de la Investigación [Slideshare]. 2013. [Actualizada el 1 de septiembre de 2013; acceso: 14 de febrero del 2015]. Disponible en: [http://es.slideshare.net/Natalia\\_cardozo/contexto-de-la-investigacion](http://es.slideshare.net/Natalia_cardozo/contexto-de-la-investigacion)
  
12. Organización Panamericana de la Salud. Experiencias en Desarrollo de Recursos Humanos en la Región de las Américas. Rev. Educ Med Salud, 1991. Vol 25 (2). [Acceso: 20 de febrero de 2015] Disponible en: [http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/3206/Educaci%C3%B3n%20m%C3%A9dica%20y%20salud%20\(25\),%202.pdf?sequence=1#page=56](http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/3206/Educaci%C3%B3n%20m%C3%A9dica%20y%20salud%20(25),%202.pdf?sequence=1#page=56)
  
13. Müggenburg R, María Cristina. La investigación en la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia. Consultado: 14 de Febrero del 2015
  
14. Duran, Mercedes. La ciencia, la ética y el arte de Enfermería a partir del conocimiento personal. Rev Aquichan, 2005. Vol 5 (1), 86 – 95. [Acceso: 20 de febrero de 2015]. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/aqui/v5n1/v5n1a09.pdf>
  
15. Aimar, A. Videla, N. Torre, M. Tendencias y Perspectivas de la Ciencia Enfermera. Rev Enf Global, 2006. Vol 9, 1 – 9. [Acceso: 20 de febrero de 2015]. Disponible en: <http://revistas.um.es/eglobal/article/view/385/346>
  
16. Orellana, Alda. Paravic, Tatiana. Enfermería basada en evidencia. Barreras y estrategias para su implementación. Rev Ciencia y Enfermería, 2007. Vol XIII (1),17-24. [Acceso: 21 de febrero de 2015]. Disponible en: <http://www.scielo.cl/pdf/cienf/v13n1/art03.pdf>
  
17. Orellana, Alda. Sanhueza, Olivia. Competencia en investigación en Enfermería. Rev Ciencia y Enfermería, 2011. Vol XVII (2): 9-17. [Acceso: 20 de febrero del 2015]. Disponible en: [http://www.scielo.cl/pdf/cienf/v17n2/art\\_02.pdf](http://www.scielo.cl/pdf/cienf/v17n2/art_02.pdf)
  
18. Jiménez, M A. Gómez, C. Vásquez, E. et al. Contexto de la producción investigativa en educación en enfermería en Colombia 1995 – 2004. Rev Avances en enfermería, 2005.

Vol XXIII (1). 5 – 17. [Acceso: 20 de febrero del 2015]. Disponible en: [http://www.enfermeria.unal.edu.co/revista/articulos/xxiii1\\_1.pdf](http://www.enfermeria.unal.edu.co/revista/articulos/xxiii1_1.pdf)

19. Delgado, María Consuelo. Muñoz, María Héliida. Estado del arte de la investigación en la Facultad de Salud de la Universidad Surcolombiana. Neiva. [Acceso: 20 de febrero del 2015]
20. Estudiantes Técnicas de Investigación. Caracterización de las investigaciones desarrolladas por docentes y estudiantes de pregrado y postgrado del programa de Enfermería durante el período 2000-2010. [Trabajo de práctica]. Neiva: Universidad Surcolombiana. Facultad de salud, 2011. [Acceso: 20 de febrero del 2015]
21. Cepeda, Iván. Genocidio político: el caso de la unión patriótica en Colombia: Rev Cetil, 2006. Vol 2, 101-112. [Acceso: 23 de febrero del 2015]. Disponible en: <http://www.desaparecidos.org/colombia/fmcepeda/genocidio-up/cepeda.html>
22. Castañeda Bernal, Elsa. Colombia: Equidad social y educación en los años 90. Bogotá; UNESCO. [Acceso: 23 de febrero de 2015]. <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001295/129516s.pdf>
23. Guerrero, R. Prada, S. Chernichovsky, D. et al. La doble descentralización en el sector salud: Evaluación y alternativas de política pública. 2013. [Informe final]. Cali; 2013. [Acceso: 11 de abril del 2015]. Disponible en: <http://www.fedesarrollo.org.co/wp-content/uploads/2013/11/La-doble-descentralizaci%C3%B3n-en-el-sector-salud-Evaluaci%C3%B3n-y-alternativas-de-pol%C3%ADtica-p%C3%BAblica.pdf>
24. Orjuela Escobar, Luis Javier. El estado Colombiano en los noventa: entre la legitimidad y la eficiencia. Rev de estudios sociales, 1998. 56 – 60. [Acceso: 11 de abril del 2015]. <http://res.uniandes.edu.co/view.php/28/index.php?id=28>
25. Mejía, H. Londoño, C. Granda. A. Panorama socio-económico y político de Colombia a partir de 1950. Medellín; 2005. [Actualizado el 21 de septiembre de 2005, acceso: 14 de abril del 2015] [https://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=9&cad=rja&uact=8&ved=0CFAQFjAI&url=http%3A%2F%2Fcmmap.upb.edu.co%2Frid%3D1245362286093\\_619671124\\_656%2FPanoramaSocioeconomicoyPoliticoDeColombia.doc&ei=kvb8VN25O4nnsATTyoC4AQ&usg=AFQjCNHY38yWQzaqcSI5nJL1-7JZNS-nWA&sig2=PFQ5JSuZ-UfT-urfxUsg2w](https://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=9&cad=rja&uact=8&ved=0CFAQFjAI&url=http%3A%2F%2Fcmmap.upb.edu.co%2Frid%3D1245362286093_619671124_656%2FPanoramaSocioeconomicoyPoliticoDeColombia.doc&ei=kvb8VN25O4nnsATTyoC4AQ&usg=AFQjCNHY38yWQzaqcSI5nJL1-7JZNS-nWA&sig2=PFQ5JSuZ-UfT-urfxUsg2w)
26. Tejedor, Joan Miguel. El Modelo económico y su relación con los Derechos Humanos en Colombia. Una aproximación. Rev Finanzas y Política Económica, 2012. Vol. 4 (1),

- 55-82 [Acceso: 08 de marzo de 2015]. Disponible en: [http://portalweb.ucatolica.edu.co/easyWeb2/files/4\\_9269\\_el-modelo-econamico-y-su-relacion-con-los-derechos-humanos-en-colombia-una-aproximacion.pdf](http://portalweb.ucatolica.edu.co/easyWeb2/files/4_9269_el-modelo-econamico-y-su-relacion-con-los-derechos-humanos-en-colombia-una-aproximacion.pdf)
27. Gonzalez, Fernán. El fenómeno político de Álvaro Uribe Vélez. Bogotá; 2006. [En acceso: 08 marzo de 2015]. Disponible en: <http://www.institut-gouvernance.org/es/analyse/fiche-analyse-245.html>
28. Verena Marrugo, Arnedo. Crecimiento económico y desarrollo humano en Colombia (2000 – 2010) Rev de economía del caribe, 2013. Vol 11[Acceso: 10 marzo de 2015]. Disponible en: <http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/economia/article/viewFile/5054/3253>
29. Gonzalez, Fernán. El fenómeno político de Álvaro Uribe Vélez. Bogotá; 2006. [En acceso: 08 marzo de 2015]. Disponible en: <http://www.institut-gouvernance.org/es/analyse/fiche-analyse-245.html>
30. Organización de las Naciones Unidas. Informe sobre el proceso de desmovilización en Colombia. 2004. [Acceso: 08 de marzo del 2015]. Disponible en: <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/cidh1.html>
31. Federación Colombiana de Municipios. Procesos de Paz en Colombia. Bogotá.[Acceso:08 de marzo del 2015]. Disponible en: <https://www.fcm.org.co/Documents/Historia%20de%20los%20Procesos%20de%20Paz%20en%20Colombia%20MF.pdf>
32. Betancourt, Mary. Análisis de la Ley 715. [Acceso: 9 de marzo de 2015] Disponible en: <https://marybetancourt.wordpress.com/2009/03/07/analisis-de-la-ley-715/>
33. Restrepo, Jairo Humberto. ¿Qué cambió en la seguridad social con la Ley 1122? Rev. Fac. Nac. Salud Pública, 2007. Vol.25 (1) Medellín. [Acceso: 9 de marzo de 2015]. Disponible en: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0120-386X2007000100011&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0120-386X2007000100011&script=sci_arttext)
34. Agudelo, CA. Cardona, J. Ortega, Jesús. Et al. Sistema de salud en Colombia: 20 años de logros y problemas. RevCiência&SaúdeColetiva, 2011. Vol 16(6):2817-2828. [Acceso: 08 de marzo del 2015]. Disponible en: <http://www.scielosp.org/pdf/csc/v16n6/20.pdf>

35. Colombia. Congreso Nacional de la República. Ley 1444 de 2011. Por medio de la cual se escinden unos ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República para modificar la estructura de la administración pública y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y se dictan otras disposiciones. Bogotá. [Acceso: 08 de marzo del 2015]. Disponible en: [http://wsp.presidencia.gov.co/Especiales/2011/Documents/20110613\\_leyFacultades.pdf](http://wsp.presidencia.gov.co/Especiales/2011/Documents/20110613_leyFacultades.pdf)
36. Colombia. Congreso Nacional de la República. Ley 1438 de 2011. Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones. Bogotá. [Acceso: 08 de marzo del 2015]. Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=41355>
37. Colombia. Departamento Nacional de Planeación. ¿Qué es el Plan Nacional de Desarrollo? Bogotá. [Acceso: 21 de febrero del 2015]. Disponible en: <https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Que-es-el-Plan-Nacional-de-Desarrollo.aspx>
38. Colombia. Departamento Nacional de Planeación. Plan Nacional de Desarrollo: Cambio con equidad 1982 – 1986. Bogotá. [Acceso: 21 de febrero del 2015]. Disponible en: [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/Betancur\\_Polit\\_social.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/Betancur_Polit_social.pdf)
39. Colombia. Departamento Nacional de Planeación. Planes de Desarrollo anteriores. Bogotá. [Acceso: 21 de febrero del 2015]. Disponible en: <https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Planes-de-Desarrollo-anteriores.aspx>
40. Colombia. Congreso Nacional de la República. Ley 29 de 1990. Por la cual se dictan disposiciones para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico y se otorgan facultades extraordinarias. Bogotá; 1990. [Acceso: 21 de febrero del 2015]. Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=254>
41. Colombia. Congreso Nacional de la República. Decreto 585 de 1991. Por el cual se crea el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, se reorganiza el Instituto Colombiano para el desarrollo de la Ciencia y la Tecnología - Colciencias - y se dictan otras disposiciones. Bogotá. [Acceso: 21 de febrero del 2015]. Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=15707>
42. Fresneda, O. González, J. Cárdenas, M. et al. Reducción de la pobreza en Colombia: el impacto de las políticas públicas. Bogotá; Universidad Nacional de Colombia. [Acceso: 21 de febrero del 2015]. Disponible en: <http://www.fuac.edu.co/download/AREAS/10ipp.pdf>

43. Colombia. Departamento Nacional de Planeación. Plan Nacional de Desarrollo: La revolución pacífica 1990 – 1994. Bogotá. [Acceso: 11 de abril del 2015]. Disponible en: [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/Gaviria\\_Prologo.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/Gaviria_Prologo.pdf)
44. Colombia. Consejo Nacional de Política Económica y Social, CONPES 2739. Bogotá; 1994. [Acceso: 21 de febrero del 2015]. Disponible en: <http://www.desarrolloeconomico.gov.co/documentos/category/16-ciencia-y-tecnologia?download=105:conpes-2739>
45. Colombia. Departamento Nacional de Planeación. Plan Nacional de Desarrollo: El Salto Social 1994 – 1998. Bogotá; 1994. [Acceso: 11 de abril del 2015]. Disponible en: [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/Samper\\_fundamentos\\_plan.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/Samper_fundamentos_plan.pdf)
46. Colombia. Departamento Nacional de Planeación. Plan Nacional de Desarrollo: Cambio para construir la paz 1998 – 2002. Bogotá; 1998. [Acceso: 11 de abril del 2015]. Disponible en: [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/Pastrana2\\_Contexto\\_Cambio.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/Pastrana2_Contexto_Cambio.pdf)
47. Colombia. Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior. ICFES. Estadísticas de la Educación Superior. Bogotá; 2002. [Acceso: 28 de febrero de 2015]. Disponible en: [http://www.oei.es/quipu/colombia/educ\\_superior2002.pdf](http://www.oei.es/quipu/colombia/educ_superior2002.pdf)
48. Colombia. Ministerio de Educación Nacional. Situación de la Educación Superior en Colombia. Bogotá. (Parte 3) [Acceso: 28 de febrero de 2015]. Disponible en: [http://www.oei.es/quipu/colombia/situacion\\_educ\\_superior2006.pdf](http://www.oei.es/quipu/colombia/situacion_educ_superior2006.pdf)
49. Colombia. Congreso Nacional de la República. Ley 812 de 2003. Por la cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2003-2006, hacia un Estado comunitario. Bogotá; 2003. [Acceso: 28 de febrero de 2015]. Disponible en: [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Normatividad/Ley812\\_de\\_2003.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Normatividad/Ley812_de_2003.pdf)
50. Colombia. Departamento Nacional de Planeación. Plan Nacional de Desarrollo: Hacia un estado comunitario 2006-2010. (Tomo II). Bogotá; 2006. [Acceso: 28 de febrero de 2015]. Disponible en: [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND\\_Tomo\\_2.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND_Tomo_2.pdf)
51. Colombia. Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación. COLCIENCIAS. Política Nacional de Innovación “Colombia construye y siembra futuro”. Bogotá; 2008. [Acceso: 23 de febrero del 2015]. Disponible en: <http://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/recursos/documentos/colombiaconstruyesiembrafuturo20082011.pdf>

52. Colombia. Ministerio de Educación Nacional. Estadísticas de Educación Superior. Bogotá; 2014. [Acceso: 23 de febrero del 2015]. Disponible en: [http://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/articles-212350\\_Estadisticas\\_de\\_Educacion\\_Superior\\_.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/articles-212350_Estadisticas_de_Educacion_Superior_.pdf)
53. Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. Análisis de la situación de salud de Colombia 2002 – 2007. Morbilidad y mortalidad de la población Colombiana. (Tomo II). 2002. [Acceso: 11 de abril del 2015]. Disponible en: <http://www.minsalud.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/ASIS-Tomo%20III--Morbilidad%20y%20mortalidad%20de%20la%20poblaci%C3%B3n%20colombiana.pdf>
54. Colombia. Departamento Nacional de Planeación. Plan Nacional de Desarrollo: Prosperidad para todos 2010 – 2014. Bogotá; 2010. [Acceso: 11 de abril del 2015]. Disponible en: <https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/PND-2010-2014/Paginas/Plan-Nacional-De-2010-2014.aspx>
55. Rolton, Daniel. Mortalidad, morbilidad y salud. 2010. [Acceso: 11 de abril del 2015]. Disponible en: <http://colombialasrozas1.blogspot.com/2010/04/colombia-tasas-de-mortalidad.html>
56. Colombia. Departamento Nacional de Planeación. Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018. Bogotá; 2014. [Acceso: 11 de abril del 2015]. Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/PND%202014-2018%20Bases%20Final.pdf>
57. Colombia. Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación. COLCIENCIAS. Bogotá. [Acceso: 11 de abril del 2015]. Disponible en: [http://www.colciencias.gov.co/sobre\\_colciencias](http://www.colciencias.gov.co/sobre_colciencias)
58. Colombia. Congreso Nacional de la República. Ley 1286 de 2009. Por la cual se modifica la Ley 29 de 1990, se transforma a Colciencias en Departamento Administrativo, se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia y se dictan otras disposiciones. Bogotá. [Acceso: 21 de febrero del 2015]. Disponible en: [http://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/upload/reglamentacion/ley\\_1286\\_de\\_2009.pdf](http://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/upload/reglamentacion/ley_1286_de_2009.pdf)
59. Colombia. Congreso Nacional de la República. Decreto 585 de 1991. Por el cual se crea el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, se reorganiza el instituto colombiano para el desarrollo de la ciencia y la tecnología -Colciencias- y se dictan otras disposiciones. Bogotá. [Acceso: 21 de febrero del 2015]. Disponible en:

[http://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/upload/reglamentacion/decreto\\_585\\_de\\_1991.pdf](http://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/upload/reglamentacion/decreto_585_de_1991.pdf)

60. Asociación Colombiana de Facultades de Enfermería. Plan de Desarrollo 2009 – 2018. Lineamientos para el Desarrollo Investigativo. pg. 37. Bogotá; 2010. [Acceso: 21 de febrero de 2015]. Disponible en: <http://acofaen.org.co/wp-content/uploads/2012/03/PLAN-DE-DESARROLLO-ACOFAEN-2009-2018.pdf>
61. Universidad Surcolombiana. Consejo Permanente de Investigación en Enfermería. Periodo 2012-2014. Lineamientos de Investigación en Enfermería. Borrador.[Acceso: 01 de marzo de 2015]
62. Huila. Gobernación Del Huila. Plan de Desarrollo Departamental 1995 – 1997. Ciencia y Tecnología. Pag. 148. [Acceso: 07 de marzo de 2015]
63. Villalba, Rodrigo. Plan de Desarrollo Departamental 2004 – 2007. Huila unido para construir futuro. [Acceso: 01 de marzo de 2015]
64. Sánchez, Luis Jorge. Informe de Gestión. Gobernación del Huila. 2010. p.151. Neiva [Acceso: 01 de marzo de 2015]
65. Colombia. Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología E Innovación. Programa Ondas. [En Internet]. [Acceso: 03 de marzo de 2015] Disponible en: [http://www.colciencias.gov.co/programa\\_estrategia/programa-ondas](http://www.colciencias.gov.co/programa_estrategia/programa-ondas)
66. Huila. Gobernación Del Huila. Plan de Desarrollo Departamental: Huila Competitivo. [En Internet]. [Acceso: 03 de marzo de 2015] Disponible en: <http://www.huila.gov.co/plan-de-desarrollo-huila-competitivo.htm>
67. Huila. Asamblea Departamental Del Huila. Ordenanza 001 de 1999. Por la cual se crea el sistema departamental de ciencia y tecnología. [En Internet]. [Acceso: 03 de marzo de 2015] Disponible en: [http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=3&ved=0CCUQFjAC&url=http%3A%2F%2Fwww.huila.gov.co%2Fdocumentos%2FO%2Fordenanza\\_001\\_1999.pdf&ei=uRj1VLGpOMapNoutgvAF&usg=AFQjCNFBMGtIA8Cm8xs2GihvLLuA6NUF\\_Q](http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&frm=1&source=web&cd=3&ved=0CCUQFjAC&url=http%3A%2F%2Fwww.huila.gov.co%2Fdocumentos%2FO%2Fordenanza_001_1999.pdf&ei=uRj1VLGpOMapNoutgvAF&usg=AFQjCNFBMGtIA8Cm8xs2GihvLLuA6NUF_Q).
68. Huila. Gobernación Del Huila. Sistema Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación. [Acceso: 03 de marzo de 2015] Disponible en: <http://www.huila.gov.co/codecti.html>

69. Huila. Sistema de Vigilancia Epidemiológica. Neiva. [Acceso: 03 de marzo de 2015] Disponible en: <http://www.huila.gov.co/salud-publica/vigilancia-en-salud-publica/346-salud-publica/vigilancia-en-salud-publica/68349-sivigila---68349.html>
70. Huila. Universidad Surcolombiana. Reseña histórica. Neiva. [Acceso: 03 de marzo de 2015] Disponible en: [https://www.usco.edu.co/pagina/resena\\_historica](https://www.usco.edu.co/pagina/resena_historica).
71. Colombia. Congreso Nacional de la República. Ley 30 de 1992. Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior. Bogotá. 1992. [Acceso: 03 de marzo de 2015] Disponible en: [http://www.Mineducacion.Gov.Co/Normatividad/1753/Articles-85860\\_Archivo\\_Pdf.Pdf](http://www.Mineducacion.Gov.Co/Normatividad/1753/Articles-85860_Archivo_Pdf.Pdf)
72. Huila. Universidad Surcolombiana. Grupo De Planeación Estratégica Aplicada, Plan de desarrollo 2003-2007 "Para la construcción del futuro". Neiva. [Acceso: 01 de Marzo de 2015].
73. Huila. Universidad Surcolombiana. Consejo Superior: Acuerdo No 064 del 2001, por el cual se establece el estatuto de investigaciones de la Universidad Surcolombiana. Neiva. [Acceso: 03 de marzo de 2015] Disponible en: <https://www.usco.edu.co/contenido/usuario/1/documentos/2001/0064%20de%202001.pdf>
74. Huila. Universidad Surcolombiana. Consejo Superior. Acuerdo número 013 del 2005, por el cual se deroga el acuerdo No 064 de 2001 y se establece el nuevo estatuto de investigación. Neiva 2001. [Acceso: 03 de marzo de 2015] Disponible en: [https://www.usco.edu.co/archivosUsuarios/12/publicaciones\\_documentos/consejo\\_superior/consejo\\_superior\\_2005/Acuerdo\\_013\\_de\\_2005.pdf](https://www.usco.edu.co/archivosUsuarios/12/publicaciones_documentos/consejo_superior/consejo_superior_2005/Acuerdo_013_de_2005.pdf)
75. Huila. Universidad Surcolombiana. Grupo De Planeación Estratégica Aplicada, Manual de inducción y re-inducción pág. 11. Neiva [Acceso: 01 de Marzo de 2015].
76. Huila. Universidad Surcolombiana. Comité de Autoevaluación; Autoevaluación institucional de la Facultad de Ciencias de la Salud. Neiva: Programa de Enfermería; 1987. [Acceso: 01 de Marzo de 2015].
77. Huila. Universidad Surcolombiana, Comité de Autoevaluación Del Programa De Enfermería, Autoevaluación investigación evaluativa. (Tomo II). Neiva; 1987. [Acceso: 01 de Marzo de 2015].

- 78 Galan ef, suaza e. Proyecto estructuracion de la funcion investigativa integrada a la docencia y a la proyeccion social, 2010 – 2014. Programa de enfermeria.Neiva; 2010. [Acceso: 01 de Marzo de 2015].
79. Prado, ML, Souza ML, Monticelli, Cometto,M. Et al. Investigación cualitativa en enfermería. Metodología y Didáctica.Washington 2013. [Acceso: 01 de Marzo de 2015].
80. Morales Correa, Esperanza. Entrevista: Características de la investigación en enfermería a nivel nacional [Vía internet]. Bogotá, 2015. Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia (ANEC). [Entrevista: 02 de octubre de 2015].
81. Velandia Mora, Ana Luisa. Entrevista: Características de la investigación en enfermería a nivel nacional [Vía internet]. Bogotá, 2015. Universidad Nacional de Colombia. [Entrevista: 26 de octubre de 2015].
82. Colombia. Congreso Nacional de la República. Resolución 8430 de 1993. Por el cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud. Bogotá; 1993. [Acceso: 01 de marzo de 2015]. Disponible en: [http://www.unisabana.edu.co/fileadmin/Documentos/Investigacion/comite\\_de\\_etica/Res\\_\\_8430\\_1993\\_-\\_Salud.pdf](http://www.unisabana.edu.co/fileadmin/Documentos/Investigacion/comite_de_etica/Res__8430_1993_-_Salud.pdf)
83. Colombia. Congreso Nacional de la República. Ley 266 de 1996. Por la cual se reglamenta la profesión de Enfermería en Colombia y se dictan otras disposiciones. Bogotá; 1996. [Acceso: 01 de Marzo de 2015].Disponible en: [http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-105002\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-105002_archivo_pdf.pdf)
84. Colombia. Congreso Nacional de la República. Ley 911 de 2004. Por la cual se dictan disposiciones en materia de responsabilidad deontológica para el ejercicio de la profesión de Enfermería en Colombia; se establece el régimen disciplinario correspondiente y se dictan otras disposiciones. Bogotá 2004.[Acceso: 01 de marzo de 2015].Disponible en internet: [http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-05034\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-05034_archivo_pdf.pdf)
85. Estados Unidos. National Institutes of Health. Informe Belmont. Principios y guías éticos para la protección de los sujetos humanos de investigación.]. [Acceso: 01 de Marzo de 2015].Disponible en:[http://www.conbioetica-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/normatividad/normatinternacional/10.\\_INTL\\_Informe\\_Belmont.pdf](http://www.conbioetica-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/normatividad/normatinternacional/10._INTL_Informe_Belmont.pdf)

86. Asociación Médica Mundial. Declaración de Helsinki: Principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos. Helsinki 1964[Acceso: 01 de marzo de 2015]. Disponible en: <http://www.wma.net/es/30publications/10policies/b3/index.html>
87. Huila, Universidad Surcolombiana. Entrevista docentes: Lineamientos en el desarrollo investigativo del programa de enfermería, según la perspectiva de los docentes que pertenecen a cursos y grupos de investigación.[07 de noviembre de 2015].
88. Puerto Guerrero, Ana Helena. Entrevista: Características de la investigación en enfermería a nivel nacional. [Vía internet]. Bogotá, 2015. Universidad Nacional de Colombia. [Entrevista: 04 de octubre de 2015].
89. Huila. Comité Autoevaluación Reacreditación. Informe final autoevaluación con fines de reacreditación. Neiva, 2011. Programa de Enfermería, Universidad Surcolombiana. [Acceso: 10 de Noviembre de 2015].

# ANEXOS

Anexo A. Guía de entrevista para docentes del Programa de Enfermería –  
Universidad Surcolombiana



UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA  
FACULTAD DE SALUD  
PROGRAMA DE ENFERMERÍA



**Nombre:** \_\_\_\_\_

**Cargo:** \_\_\_\_\_

**Curso y/o Grupo de investigación al que pertenece:** \_\_\_\_\_

Dentro del proceso de formación académica que se desarrolla en el programa de Enfermería de la Universidad Surcolombiana, es importante que todos los estudiantes cuenten con formación en el área de la investigación; por tal motivo, como integrante del grupo de investigación y estudiante de séptimo semestre del programa de Enfermería, nos encontramos desarrollando el proyecto de investigación denominado: Contexto orientador de las investigaciones del programa de Enfermería, 1980 – 2014, con el cual se pretende identificar los lineamientos nacionales, departamentales y locales en relación con investigación en enfermería desde la década de los 80 del pasado siglo hasta el 2014; además describir en qué medida se han tenido en cuenta los lineamientos investigativos en el desarrollo de cursos y proyectos de esta área en el programa de enfermería.

**OBJETIVO:** Conocer qué factores influyeron en la creación de los grupos y cursos de investigación del programa de enfermería de la Universidad Surcolombiana.

**PREGUNTAS:**

1. ¿Cuáles son los lineamientos que usted ha considerado esenciales para el desarrollo de la investigación en enfermería desde su asignatura?
2. ¿Cómo ha aplicado los lineamientos en la práctica investigativa de enfermería en su asignatura?
3. ¿Cuál será su propuesta para fortalecer la investigación en la enfermería como profesión y práctica científica?

## Anexo B. Guía de entrevista para enfermeras a nivel nacional



**UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA  
FACULTAD DE SALUD  
PROGRAMA DE ENFERMERÍA**



**Nombre:** \_\_\_\_\_

**Lugar donde labora:** \_\_\_\_\_

**Cargo:** \_\_\_\_\_

Dentro del proceso de formación académica que se desarrolla en el programa de Enfermería de la Universidad Surcolombiana, es importante que todos los estudiantes cuenten con formación en el área de la investigación; por tal motivo, como integrante del grupo de investigación y estudiante de séptimo semestre del programa de Enfermería, nos encontramos desarrollando el proyecto de investigación denominado: Contexto orientador de las investigaciones del programa de Enfermería, 1980 – 2014, con el cual se pretende identificar los lineamientos nacionales, departamentales y locales en relación con la investigativa en enfermería desde la década de los 80 del pasado siglo hasta el 2014; además describir en qué medida se han tenido en cuenta los lineamientos investigativos en el desarrollo de cursos y proyectos de esta área en el programa de enfermería.

**OBJETIVO:** Conocer cuáles han sido los lineamientos y características de la investigación en enfermería a nivel nacional.

### PREGUNTAS:

1. ¿Cuáles han sido las características de la investigación en enfermería en las últimas dos décadas?
2. ¿Cuál será su propuesta para fortalecer la investigación en la enfermería como profesión y práctica científica?

## Anexo C. Formato de consentimiento informado



**UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**  
**PROGRAMA DE ENFERMERÍA**  
**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: CONTEXTO ORIENTADOR DE LAS**  
**INVESTIGACIONES DEL PROGRAMA DE ENFERMERÍA, 1980 – 2014.**



### CONSENTIMIENTO INFORMADO

INVESTIGADORES: María Alejandra Morales Manchola, María Camila Charry Camacho, Anabel Flórez Rodríguez, Angie Paola Roa Andrade, María Alejandra Sánchez Borrero.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: \_\_\_\_\_

A usted se le está invitando a participar en el estudio de investigación. Antes de decidir si participa o no, debe conocer y comprender cada uno de los siguientes apartados. Siéntase con absoluta libertad de preguntar sobre cualquier aspecto que le ayude a aclarar sus dudas al respecto.

Una vez haya comprendido el estudio y si usted desea participar, entonces se le pedirá que firme esta forma de consentimiento, de la cual se le entregará una copia firmada y fechada.

1. **Objetivo del estudio:** Reconocer el contexto orientador de las investigaciones del Programa de Enfermería de la Universidad Surcolombiana, en el periodo 1980 - 2014.
2. **Justificación del estudio:** Es un estudio pertinente porque permitirá dimensionar los aportes en investigación académico-científica desde la salud y la proyección social, que ha realizado el programa de Enfermería en la región Surcolombiana. Además es novedoso, ya que en la institución y en el programa no existen investigaciones que analicen el contexto y los lineamientos nacionales, departamentales y locales que impulsaron su desarrollo.
3. **Beneficios del estudio:** Será beneficioso para la comunidad estudiantil y los docentes del programa ya que los resultados direccionarán las investigaciones hacia prioridades locales, nacionales e internacionales. Así mismo, producirá beneficios al Programa de Enfermería y la Facultad de Salud debido a que tendrá gran valor en la evaluación del ámbito investigativo necesario para la acreditación de alta calidad y reconocimiento educativo a nivel nacional e internacional.
4. **Procedimientos del estudio:** La recolección de la información se hará por medio de una entrevista dirigida a los docentes que lideran el área de investigación y autoevaluación del Programa de Enfermería.
5. **Riesgos asociados al estudio:** Es una investigación sin riesgo porque no va a intervenir ninguna variable que amenace la integridad física de la persona.
6. **Aclaraciones:** Su decisión de participar en el estudio es completamente voluntaria.  
No habrá ninguna consecuencia desfavorable para usted, en caso de no aceptar la invitación.  
Si decide participar en el estudio puede retirarse en el momento que lo desee, aun cuando el investigador responsable no se lo solicite, pudiendo informar o no, las razones de su decisión, la cual será respetada en su integridad.  
No tendrá que hacer gasto alguno durante el estudio.  
No recibirá pago por su participación.  
En el transcurso del estudio usted podrá solicitar información actualizada sobre el mismo, al investigador responsable.  
La información obtenida en esta entrevista, será mantenida con estricta confidencialidad por el grupo de investigadores.  
Los resultados de la investigación se darán a conocer primero a los participantes del estudio.

Si tiene alguna pregunta o si desea alguna aclaración por favor comunicarse con la estudiante María Alejandra Morales Manchola al teléfono 3173008113 o la estudiante Anabel Flórez Rodríguez al teléfono 3154802037.

Si considera que no hay dudas ni preguntas acerca de su participación, puede si así lo desea, firmar el consentimiento informado que forma parte de este documento.

### CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, \_\_\_\_\_ C.C N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, he leído y comprendido la información anterior y mis preguntas han sido respondidas de manera satisfactoria por el investigador que me entrevistó. He sido informado y entiendo que los datos obtenidos en el estudio pueden ser publicados o difundidos con fines científicos, por lo tanto deseo participar voluntariamente en el proyecto de investigación.

\_\_\_\_\_  
Nombres y Apellidos del Participante

\_\_\_\_\_  
Firma del Participante.

He explicado al Sr(a) \_\_\_\_\_ el propósito de la investigación, le he aclarado acerca de los riesgos y beneficios que implican su participación. He contestado a las preguntas en la medida de lo posible y he preguntado si tiene alguna duda. Acepto que he leído y conozco la normatividad correspondiente para realizar investigación con seres humanos y me apego a ella (Resolución 8430 de 1993) una vez concluida la sesión de preguntas y respuestas, se procedió a firmar el presente documento.

\_\_\_\_\_  
Firma del Investigador

\_\_\_\_\_  
Fecha

## Anexo D. Acuerdo de confidencialidad



**UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA  
PROGRAMA DE ENFERMERÍA  
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD PARA INVESTIGADORES**



Yo María Alejandra Morales Manchola, identificada con cédula de ciudadanía N° 1075294872 de Neiva. Como investigadora principal del proyecto Contexto orientador de las investigaciones del Programa de Enfermería de la Universidad Surcolombiana. Neiva 1980 – 2014, que se realizará en la Facultad de Salud, me comprometo a:

1. Mantener total confidencialidad de las respuestas dadas en la entrevista hecha a los docentes que participarán en el estudio a realizar.
2. Velar porque las coinvestigadoras y demás colaboradores en esta investigación guarden total confidencialidad del contenido hallado en los documentos investigados y de la información dada por los docentes en las entrevistas.
3. Mantener en reserva y no divulgar ningún dato personal dado en las entrevistas realizadas.
4. Utilizar los datos recolectados solamente para el cumplimiento de los objetivos de esta investigación y no de otras subsiguientes.
5. Continuar guardando la confidencialidad de los datos y respetando todos los puntos de este acuerdo aun después de terminado el proyecto de investigación.
6. Asumir la responsabilidad de los daños, prejuicios y demás consecuencias profesionales civiles y/o penales a que hubiere lugar en el caso de faltar a las normas éticas y legales vigentes para la realización de investigaciones en el sector salud.

Por la presente acepto y estoy de acuerdo con las condiciones y provisiones contenidas en este documento. En prueba de ello, se firma a los \_\_\_\_\_ días, del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

NOMBRE Y FIRMA INVESTIGADOR PRINCIPAL  
NÚMERO DE CÉDULA  
TELÉFONOS DE CONTACTO  
CORREO ELECTRÓNICO

Las coinvestigadoras, identificadas como aparece al pie de su firma, aceptan igualmente todos los puntos contenidos en este acuerdo.

NOMBRE Y FIRMA COINVESTIGADOR 1  
NÚMERO DE CÉDULA  
TELÉFONOS DE CONTACTO  
CORREO ELECTRÓNICO

NOMBRE Y FIRMA COINVESTIGADOR 2  
NÚMERO DE CÉDULA  
TELÉFONOS DE CONTACTO  
CORREO ELECTRÓNICO

NOMBRE Y FIRMA COINVESTIGADOR 3  
NÚMERO DE CÉDULA  
TELÉFONOS DE CONTACTO  
CORREO ELECTRÓNICO

NOMBRE Y FIRMA COINVESTIGADOR 4  
NÚMERO DE CÉDULA  
TELÉFONOS DE CONTACTO  
CORREO ELECTRÓNICO